



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA
SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA LORENZO LUJAN
DARJON DE IQUITOS, PERIODO 2023”**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES**

PRESENTADO POR:

MARIA EMILY PAREDES MACEDO

JOSÉ FELIPE AYAY TOLEDO

ASESOR:

CPC. CÉSAR ULÍSES MARÍN ELÉSPURU, Dr.

IQUITOS, PERÚ

2023



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN

"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



ACTA DE SUSTENTACION - VIRTUAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
N°005-CCGyT-FACEN-UNAP-2023

En la ciudad de Iquitos, a los 11 días del mes de octubre del año 2023, a horas: 05:00 p.m se dio inicio haciendo uso de la plataforma Google.meet, la sustentación pública del Trabajo de Investigación titulado: "CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA LORENZO LUJAN DARJON DE IQUITOS, PERÍODO 2023", autorizado mediante Resolución Decanal N°1820-2023-FACEN-UNAP, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad MARIA EMILY PAREDES MACEDO y JOSÉ FELIPE AYAY TOLEDO, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, que otorga la Universidad de acuerdo a Ley y Estatuto.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Dr.	(Presidente)
CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mag.	(Miembro)
CPC. ROLAN RAMIREZ GÓMEZ, Mag.	(Miembro)


Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **Satisfactoriamente.**

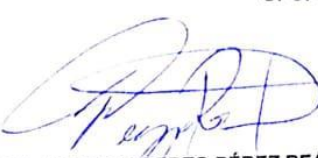
El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones:


La Sustentación Pública y el Trabajo de Investigación han sido: **Aprobadas.** con la calificación Buena (15).


Estando los egresados aptos para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables.

Siendo las 08:30 pm del 11 de octubre de 2023, se dio por concluido el acto académico.


CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Dr.
Presidente


CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mag.
Miembro


CPC. ROLAN RAMIREZ GÓMEZ, Mag.
Miembro


CPC. CÉSAR ULISES MARÍN ELÉSPURU, Dr.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfono: #065-234364 / 065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



JURADO Y ASESOR



CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Dr.
Presidente
MATRICULA N° 10-621



CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mag.
Miembro
MATRICULA N°10-0528



CPC. ROLAN RAMÍREZ GÓMEZ, Mag.
Miembro
MATRICULA N° 10-966



CPC. CÉSAR ULISES MARÍN ELÉSPURU, Dr.
Asesor
MATRICULA N°10-904

NOMBRE DEL TRABAJO

FACEN_TRAB DE INV_PAREDES MACED
O_AYAY TOLEDO.pdf

AUTOR

PAREDES MACEDO / AYAY TOLEDO

RECUENTO DE PALABRAS

8269 Words

RECUENTO DE CARACTERES

43544 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

43 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

433.3KB

FECHA DE ENTREGA

Jul 4, 2023 11:23 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 4, 2023 11:24 AM GMT-5**● 22% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 19% Base de datos de Internet
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 18% Base de datos de trabajos entregados

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

DEDICATORIA

A mi madre, que a base de su esfuerzo y sacrificio ha sabido formarme con buenos hábitos y valores, el cual ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles.

A mi hija Zoe Victoria, quien ha sido mi mayor motivación para no rendirme en los estudios, en el trabajo y en la misma vida con sus adversidades, para poder llegar a ser un ejemplo de superación para ella.

MARIA EMILY PAREDES MACEDO

A mí madre, quien me ha sabido formar con buenos consejos y valores imborrables, el cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles.

A mi hija Yassurí Antoaneth por ser la razón de mi vivir y mi motivación para no rendirme y llegar a ser un ejemplo para ella.

JOSÉ FELIPE AYAY TOLEDO

AGRADECIMIENTO

Iniciamos nuestro cordial agradecimiento a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP, por la oportunidad que nos brindaron para poder continuar con nuestra formación en el camino a ser profesional, no ha sido sencillo, pero, pudimos cumplir no nuestro primer objetivo.

También, queremos expresar nuestro cordial agradecimiento a cada uno de los docentes que han contribuido con sus conocimientos y experiencia en nuestra educación y formación para llegar a ser profesional, las enseñanzas impartidas fueron de mucha ayuda para fortalecer nuestros conocimientos.

Asimismo, al Director de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón de la ciudad de Iquitos, por concedernos la autorización que nos permitió continuar con el desarrollo de la presente investigación.

Finalmente, al Dr. César Ulises Marín Eléspuru, quien desde un inicio supo orientarnos y guiarnos en todo este proceso que fue nuestra investigación; su experiencia y conocimiento fue vital para cumplir con los objetivos establecidos.

Los autores.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Bases teóricas	5
1.3 Definición de términos básicos	8
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	11
2.1. Formulación de la hipótesis	11
2.2 Variables y su operacionalización	11
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	13
3.1 Tipo y diseño	13
3.2 Diseño muestral	14
3.3 Procedimientos de recolección de datos	16

3.4	Procesamiento y análisis de los datos	16
3.5	Aspectos éticos	17
	CAPÍTULO IV: RESULTADOS	19
	CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	41
	CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	45
	CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	46
	CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	48
	ANEXOS	
1	Instrumento de recolección de datos	
2	Consentimiento informado	

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Los conocimientos que usted posee sobre los tributos es:	19
Tabla 2 Los conocimientos que usted posee sobre los tributos es:	20
Tabla 3 Los conocimientos que usted posee sobre cómo se generan los tributos es:	21
Tabla 4 Los conocimientos que usted posee sobre la finalidad de los tributos es:	22
Tabla 5 Los conocimientos que usted posee sobre la importancia que presentan los tributos para la sociedad es:	23
Tabla 6 Los conocimientos que usted posee sobre el RUC es:	24
Tabla 7 Los conocimientos que usted posee sobre los comprobantes de pago y para qué sirven es:	25
Tabla 8 Los conocimientos que usted posee sobre las rentas es:	26
Tabla 9 Los conocimientos que usted posee sobre el impuesto a la renta es:	27
Tabla 10 Los conocimientos que usted posee sobre las funciones de la SUNAT es:	28
Tabla 11 La contribución que ha realizado el Sistema Educativo Peruano en el fortalecimiento de los conocimientos básicos en materia tributaria es:	29
Tabla 12 Los diseños curriculares implementados por el Sistema Educativo Peruano sobre temas relacionados a la materia tributaria es:	30
Tabla 13 Consideras que los profesores disponen de los conocimientos necesarios en materia tributaria para desarrollar adecuadamente sus clases:	31

Tabla 14 En qué medida consideras que tú educación en temas tributarios básicos podría ayudarte a resolver algún tipo de problema:	32
Tabla 15 La formación académica primaria y secundaria recibida ha generado que tus conocimientos en materia tributaria incrementen:	33
Tabla 16 En qué medida el Sistema Educativo Peruano difunde información sobre los temas de índole tributario:	34
Tabla 17 En qué medida el Sistema Educativo Peruano promueve el cumplimiento de las normas en materia tributaria:	35
Tabla 18 El respeto que tienen las personas frente a las normas Tributarias es:	36
Tabla 19 El cumplimiento que tienen las personas frente a las obligaciones tributarias es:	37
Tabla 20 La responsabilidad que tienen las personas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias es:	38
Tabla 21 El pago oportuno que realizan las personas en relación a sus obligaciones tributarias es:	39
Tabla 22 El compromiso que tienen las personas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias es:	40

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Los conocimientos que usted posee sobre los tributos es:	19
Figura 2 Los conocimientos que usted posee sobre los tributos es:	20
Figura 3 Los conocimientos que usted posee sobre cómo se generan los tributos es:	21
Figura 4 Los conocimientos que usted posee sobre la finalidad de los tributos es:	22
Figura 5 Los conocimientos que usted posee sobre la importancia que presentan los tributos para la sociedad es:	23
Figura 6 Los conocimientos que usted posee sobre el RUC es:	24
Figura 7 Los conocimientos que usted posee sobre los comprobantes de pago y para qué sirven es:	25
Figura 8 Los conocimientos que usted posee sobre las rentas es:	26
Figura 9 Los conocimientos que usted posee sobre el impuesto a la renta es:	27
Figura 10 Los conocimientos que usted posee sobre las funciones de la SUNAT es:	28
Figura 11 La contribución que ha realizado el Sistema Educativo Peruano en el fortalecimiento de los conocimientos básicos en materia tributaria es:	29
Figura 12 Los diseños curriculares implementados por el Sistema Educativo Peruano sobre temas relacionados a la materia tributaria es:	30
Figura 13 Consideras que los profesores disponen de los conocimientos necesarios en materia tributaria para desarrollar adecuadamente sus clases:	31

Figura 14 En qué medida consideras que tú educación en temas tributarios básicos podría ayudarte a resolver algún tipo de problema:	32
Figura 15 La formación académica primaria y secundaria recibida ha generado que tus conocimientos en materia tributaria incrementen:	33
Figura 16 En qué medida el Sistema Educativo Peruano difunde información sobre los temas de índole tributario:	34
Figura 17 En qué medida el Sistema Educativo Peruano promueve el cumplimiento de las normas en materia tributaria:	35
Figura 18 El respeto que tienen las personas frente a las normas Tributarias es:	36
Figura 19 El cumplimiento que tienen las personas frente a las obligaciones tributarias es:	37
Figura 20 La responsabilidad que tienen las personas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias es:	38
Figura 21 El pago oportuno que realizan las personas en relación a sus obligaciones tributarias es:	39
Figura 22 El compromiso que tienen las personas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias es:	40

RESUMEN

La cultura tributaria es aquella acción mediante el cual se condiciona la conducta humana respecto al cumplimiento de sus deberes y obligaciones tributarias, siendo este último, el cual se encuentra asociado directamente al conocimiento, educación y valores que deben poseer las personas para cumplir con los compromisos de índole tributario.

La investigación se titula “Cultura Tributaria en los estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjon de Iquitos, periodo 2023”, cuyo objetivo principal es determinar el nivel de cultura tributaria que presentan los estudiantes respecto al periodo de estudio, su estudio es de tipo cuantitativo y diseño descriptivo transversal, se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario de preguntas, el cual fue aplicado a una muestra comprendida por 66 individuos. Finalmente, del análisis a los datos recolectados, se logró determinar que los estudiantes presentan un nivel de cultura tributaria medio, el cual alcanzó un nivel promedio de 50%.

Palabras clave: Cultura Tributaria, Educación Tributaria, Conciencia Tributaria, Conocimiento Tributario.

ABSTRACT

The tax culture is that action through which human behavior is conditioned regarding the fulfillment of their tax duties and obligations, the latter being directly associated with the knowledge, education and values that people must possess to comply with the commitments. of a tax nature.

The research is entitled "Tax Culture in the students of the Lorenzo Lujan Darjon public artistic training higher school in Iquitos, period 2023", whose main objective is to determine the level of tax culture that the students present with respect to the study period, their study It is of a quantitative type and a descriptive cross-sectional design, the survey technique was used and the questionnaire of questions was used as an instrument, which was applied to a sample comprised of 66 individuals. Finally, from the analysis of the data collected, it was possible to determine that the students present a medium level of tax culture, which reached an average level of 50%.

Keywords: Tax Culture, Tax Education, Tax Awareness, Tax Knowledge.

INTRODUCCIÓN

La investigación se enfoca en determinar el nivel de cultura tributaria que presentan los estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjon de Iquitos en el periodo 2023, y a través de los resultados, fue posible determinar no solo el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes en lo que se refiere a la materia tributaria, sino también, se logró determinar otros aspectos como por ejemplo: el nivel de educación tributaria y la identificación de aquellos valores que inciden en la conciencia tributaria para su debido cumplimiento.

El crecimiento y desarrollo socio económico de una sociedad se encuentra condicionado a muchos aspectos, y dentro de ellas, debemos resaltar una que a criterio de nosotros lo consideramos esencial y básico, y nos referimos a la cultura que deberían poseer las personas, y para este caso, nos enfocaremos a la cultura tributaria; pero ¿Qué es cultura tributaria?, ante ello, debemos señalar que no es otra cosa que se relacione a tres factores importantes, la primera es a la educación, la segunda al conocimiento y la tercera es los valores, valores propios que debe tener cada persona como parte de sí misma; entonces, al referirnos a la cultura tributaria, podemos afirmar que es la suma de estos componentes que hacen posible que las personas orienten su accionar o conducta al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, en estricto cumplimiento de las normas, respetándola y obedeciéndolas, ya que de esta manera estarían contribuyendo en el desarrollo y crecimiento socio económico de su comunidad.

En esa línea de ideas, podemos señalar entonces que, la educación es el pilar que determina y conduce el comportamiento de una persona sobre la base de un conocimiento ya adquirido en esa formación de ser educado, y complementando esa educación, no podemos dejar de lado u obviar los valores que es la fortaleza interna que permite a una persona decidir y separar lo bueno de lo malo; es por eso que, la cultura tributaria se refleja y descansa plenamente estos factores, tan esencial y vital para el crecimiento y desarrollo socio económico.

Ahora, basándonos en los resultados obtenidos, la investigación realizada logró determinar que el nivel de cultura tributaria que presentan los estudiantes es medio, pues, y esto se sustenta en el promedio que se logró alcanzar es de un 50%; en relación al conocimiento, se determinó que su nivel es medio, pues, el promedio alcanzado fue de 51%; en relación a la educación, se determinó que su nivel es también medio, pues, el promedio alcanzado fue de 47%, y finalmente, respecto a los valores, se logró identificar que solamente inciden en la conciencia tributaria la responsabilidad y el compromiso.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes

En 2021, se desarrolló una investigación de tipo aplicada descriptiva y diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a 33 estudiantes de la institución educativa Luis Alberto Sánchez. La investigación determinó el nivel de cultura tributaria que presenta los estudiantes del 4º y 5º de secundaria de dicha institución educativa es baja, ello se sustenta principalmente en que el 43% no sabe y tampoco tiene idea acerca de lo que es tributación, así como también el 59% desconocen sobre cultura tributaria, y el trabajo concluyó en que los estudiantes de la referida institución presentan un nivel de cultura tributaria baja, sin embargo, un porcentaje de los estudiantes conocen de manera general aspectos básicos sobre materia tributaria como por ejemplo: un 41% indican que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es obligatorio, y en cuanto a los hábitos y actitudes, un 81% señala que no exigen comprobantes de pago por las operaciones que realizan. (Cayllahua, 2021)

En 2020, se desarrolló una investigación de tipo aplicada y diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a 486 estudiantes de las universidades de mayor reconocimiento de la región de Lambayeque (UNPRO, USAT, UCV, USS). La investigación determinó que el nivel de cultura tributaria que presentan los estudiantes es medio debido a que adolecen de los conocimientos necesarios sobre la materia tributaria, y el trabajo concluyó en que aspectos como por ejemplo valores, símbolos y tecnología, también los estudiantes de las referidas universidades poseen un nivel de conocimiento

medio, situación que de una y otra manera evidencia una debilidad en la cultura tributaria. (Espino, 2020)

En 2020, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo descriptivo y diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a 104 estudiantes del primero y segundo nivel del periodo 2019 pertenecientes a la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. La investigación determinó que el nivel de cultura tributaria que presenta dichos estudiantes es medio, ello motivado al poco conocimiento que poseen sobre aspectos tributarios, y el trabajo concluye principalmente en aspectos relacionados a los conocimientos tributarios, conciencia tributaria, disposición tributaria y confianza tributaria, donde el nivel que presentan los referidos estudiantes es medio, ello sustentados en los resultados obtenidos, donde se logró determinar que el 66% de los estudiantes señalan conocer los conceptos tributarios, donde también indican conocer el valor vigente de la UIT (47%) y los regímenes tributarios (22%), asimismo, refieren que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es una responsabilidad que debe asumir la sociedad (32%), además, manifiestan que tan importante es solicitar los comprobantes de pagos (77%), mientras que más de la mitad (57%) señalan una predisposición para adquirir nuevos conocimientos y que el pago de los tributos es algo opcional, más no obligatorio (58%). (Villacorta, 2020).

En 2017, se desarrolló una investigación de tipo aplicada descriptiva y diseño no experimental que incluyó como población de estudio a 230 estudiantes del 5º grado de secundaria pertenecientes a las instituciones educativas públicas del distrito de Cajamarca. La investigación determinó el grado de conocimiento

sobre cultura tributaria, que tienen los estudiantes del 5º grado de Educación secundaria de las instituciones públicas del distrito de Cajamarca y el trabajo concluyo que se evidencia un nivel de cultura tributaria deficiente en cuanto a conocimientos necesarios aunque poseen conocimiento en términos básicos que no es lo suficiente en cuanto a hábitos de cultura tributaria se muestra un resultado que el 78% no exige comprobantes de pago eso se debe al conocimiento deficiente que tienen respecto a lo importante que es la tributación para el desarrollo de un País otra de las consecuencias es que no se logran reconocer como personas activas de la sociedad capaces de velar por el bienestar del mismo. (Misahuamán, 2017)

1.2 Bases teóricas

1.2.1. Cultura Tributaria

Montaño (2021) considera a la cultura tributaria como la conciencia de la necesidad de pagar sus impuestos correspondientes al país que pertenezcan y es importante fomentarlo para mantener una estabilidad económica de una país, lo manifestado anteriormente hace notar lo importante que es para un país recaudar sus tributos para el desarrollo del mismo sobre todo para mantener salud o un bienestar económico ya que se estima que con una buena recaudación los países funcionan y se desarrollan de la mejor manera ya que se hacen obras para el beneficio de la población.

Por su parte Bazán (2020) habla de que la cultura tributaria se refiere al nivel de conocimiento que tienen los integrantes de una sociedad sobre sus sistema tributario, sus funciones y lo importante que es para un país recaudar; su

importancia se manifiesta en que la población debe tener este conocimiento para poder fomentar y así las otras personas puedan mejorar sus conocimientos acerca de los tributos que recaudan los países y lo ideal que es que todos comprendan que dichos tributos pertenecen al pueblo.

Lizana (2017) define “ La cultura tributaria es el comportamiento que adoptan los contribuyentes, la manifestacion frente a la administracion tributaria, la forma como enfrentan los contribuyentes sus deberes y derechos frente a la administracion tributaria”. Lo señalado anteriormente nos habla del proceso que se debe dar incentivando, concientizando y educando a la poblacion para que ellos sientan el compromiso.

Su importancia radica en que se desarrollaran como sociedad y en los distintos ambitos de la materia de tributacion, La Superintendencia de Administracion Tributaria [SAT], (2022) señala que la cultura tributaria es una herramienta tributaria que ayuda a nutrir el sistema tributario, aparece con la obligacion de recaudar de manera igualitaria, y su finalidad principal es establecer normas que ayuden a una mejor recaudacion para satisfacer las necesidades de la poblacion, mantener una buena economia y el avance del pais.

Es importante mencionar que hay sociedades con una cultura tributaria alta y su economía está desarrollada, haciendo obras de calidad que ayudan a que sus ciudadanos accedan a mejores servicios públicos y así sientan que todo es reciproco, por su parte García (2017), señala que dichos países desarrollados son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y que la cultura tributaria esta manifestada por dos puntos importantes, uno de tipo legal que habla del riesgo que corre la población al no

cumplir sus obligaciones ya que las consecuencias son las sanciones y multas, el segundo tipo es el ideológico, que corresponde al nivel de satisfacción que posee la población en cuanto al dinero que aportan estén siendo utilizados en obras que ayude a mejorar los servicios públicos.

1.2.2. Educación Tributaria

Según Mateo y Orosco (2020) la educación tributaria viene a ser la estrategia que se utiliza para la formación de la cultura tributaria de cualquier individuo esa educación implica asumir las responsabilidades que tenemos tributariamente con el estado, asimismo la Municipalidad de San Martín (2015) señala en términos generales que la educación tributaria se da por la necesidad de obtener un cambio de manera positiva en los ciudadanos y los beneficios que ellos obtienen si se les enseña como se tributa de manera correcta, eso generará la conciencia necesaria para el bien de la sociedad, educándose para que tengan el compromiso, la responsabilidad y mantener un comportamiento participativo que ayude al estado a seguir mejorando.

1.2.3. Conciencia Tributaria

Según Cuéllar (2017) se refiere la conciencia tributaria como la motivación propia que tienen las personas al momento de cumplir con sus obligaciones con el estado al momento de pagarlo, se habla también de la buena actitud y comprensión que tienen en materia tributaria, es importante según Alva (2010), que las personas adopten comportamientos responsables relacionados a la materia de tributos ya que de esa comprensión que ellos tienen viendo la realidad de cómo se desarrolla un país nace la necesidad o más que todo se

vuelven responsables sin la necesidad de obligarlos a que se vuelvan recurrentes con sus contribuciones por ejemplo cuando tengan un negocio, al momento de tributar se debe adoptar este comportamiento sin preciones para que se pueda hacer mas obras para el beneficio del pueblo.

1.2.4. Conocimiento Tributario

Monterrey (2019) en terminos generales señala que el conocimiento tributario es la capacidad de cada persona para poder entender temas relacionado a los tributos ya que el comprender dicho tema nace de la necesidad de que tienen obligacion de pagarlos ya que de no hacerlo los efectos son de manera negativa para el individuo, uno de ellos para Fernández (2016) tener conocimiento sobre tributos ayudara a evitar multas, sanciones y recargos que muchas veces se dan por el poco conocimiento que tenemos del ente tributario y su funcionamiento, con este conocimiento nos podemos evitar importantes sanciones, lo expresado por Fernández hace notar que una sociedad que esta culturizada y con el conocimiento necesario en el tema de tributos se evita muchas molestias con el ente recaudador y con el estado.

1.3 Definición de términos básicos

a) Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario refiere la obigación de presentar las declaraciones juardas a terminos de periodos determinado, en que se debe señalar aquella información que ayude a saber cuanto será el monto a pagar de los tributos (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias[CIAT], 2010).

b) Evasión fiscal

La evasión fiscal es la acción ilícita realizada por un individuo que se centra principalmente en ocultar activos o bienes de un negocio con el propósito de pagar menos impuestos. (Roldán, 2016).

c) Fiscalidad

Conjunto o grupo de normativas y leyes que regulan el cumplimiento normativo en materia tributaria de un País. (Roldán, 2018).

d) Infracción

Aquella acción realizada por un individuo vinculado a la transgresión de normas o leyes que se encuentran vigentes en el momento en que son vulneradas, que derivan en la generación de sanciones o amonestaciones. (Trujillo, 2020)

e) Reciprocidad tributaria

Refiere al beneficio que busca la población en base al pago de los impuestos que se generan por el desarrollo de sus actividades económicas o comerciales. (Téllez, 2020)

f) Recaudación fiscal

La recaudación fiscal o tributaria se refiere a la captación de los recursos que genera el Estado para el financiamiento de los gastos públicos (Herrera, 2022).

g) Sistema Tributario

Un sistema tributario comprende un grupo de tributos vigentes en un país, en este caso en el Perú lo conforman dos ejes principales que son el código tributario y los tributos que se pagan. (Collosa, 2017)

h) SUNAT

Ente encargado de la administración de los tributos que se generan por las diversas actividades económicas y comerciales desarrolladas por los Contribuyentes en el Perú. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2016)

i) Tributo

El dinero que se paga al Estado por mandato y exigencia legal, de acuerdo a la capacidad contributiva que podrían tener los ciudadanos. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2016).

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1. Formulación de la hipótesis

2.1.2. Hipótesis general

El nivel de cultura tributaria que presentan los estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón en el periodo 2023 es medio.

2.1.3. Hipótesis específicas

- a) El nivel de conocimiento tributario que poseen los estudiantes de la escuela superior de formación artística Lorenzo Lujan Darjón de Iquitos en el periodo 2023 es medio.
- b) El nivel de educación tributaria que poseen los estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón de Iquitos en el periodo 2023 es medio.
- c) Los valores que influyen en la conciencia tributaria de los estudiantes de la escuela superior de formación artística Lorenzo Lujan Darjón de Iquitos en el periodo 2023 son: respeto, responsabilidad, compromiso.

2.2 Variables y su operacionalización

2.2.1. Variable

V₁: Cultura Tributaria.

2.2.2. Operacionalización de variables

Nombre de la variable	Definición conceptual	Tipo	Indicador	Escala de medición	Categoría	Valores de las categorías	Medio de verificación
Cultura Tributaria	Es el fiel reflejo de que un país cuenta con una buena educación, conocimiento y cumplimiento de sus tributos, en el que se ve reflejado en sus niveles altos de ingresos tributarios. (Cabrera et al, 2021)	Cuantitativo	Conocimiento Tributario	Ordinal	– Mucho	– De 67% a 100%	Cuestionario de preguntas resueltas.
			Educación Tributaria		– Regular.	– De 34% a 66%	
			Conciencia Tributaria		– Poco	– De 0 a 33%	

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño

La presente investigación es de tipo cuantitativo, toda vez que el estudio implicará un desarrollo secuencial para la obtención de los resultados; al respecto, Hernández *et al.* (2014) señalan que, a través de un enfoque cuantitativo, se considera que la generación del conocimiento se realizará por medio de un proceso deductivo, es decir, mediante la medición numérica y el análisis de una estadística inferencial donde se tendrá que probar las hipótesis formuladas.

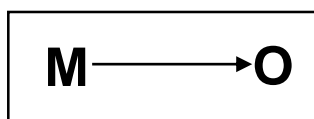
Según su alcance, es de tipo descriptiva, ya que buscará detallar los atributos, cualidades o características que muestren los estudiantes al momento en que se realizará el estudio, tal como lo menciona Hernández (2014).

Según el número de mediciones de la variable, es de tipo transversal, ya que la información que se recolectará al momento de aplicar el cuestionario a los estudiantes será en un periodo determinado, tal como lo señala Coll (2020), quien refiere que la recopilación de la información se realiza sobre un grupo de personas en un periodo o tiempo determinado, ya que lo que se busca con esto es sacar las conclusiones necesarias de la información obtenida.

La investigación es de diseño no experimental, ya que la variable cultura tributaria en este caso no sufrirá modificaciones al momento en que se realizara el estudio; al respecto, Hernández *et al.* (2010) refieren que este tipo de diseño se utiliza cuando las variables no van a sufrir ninguna manipulación,

pues, su estudio se realiza en su estado normal, es decir, sin modificaciones alguna.

Esquema:



Donde:

M: Muestra con quienes van a realizar la investigación

O: Información importante que se recolectará de la muestra

3.2 Diseño muestral

3.2.1. Población de estudio

El universo de estudio comprendió una población total de 80 estudiantes pertenecientes a la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón de Iquitos, los cuales se encuentran cursando sus estudios en el periodo 2023.

3.2.2. Tamaño de población de estudio

La población de estudio estuvo comprendida por los 80 estudiantes que actualmente vienen estudiando de manera ininterrumpida en la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón de Iquitos en el periodo 2023.

3.2.3. Muestra o selección de la muestra

La muestra del presente estudio ha sido determinada en 66 estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón de

lquitos para el 2023, y fue calculado mediante el siguiente procedimiento matemático:

(Z) Nivel de confianza: 1.96 = 95%.

(p) Probabilidad: 60% = 0.6.

(q) $(1 - p) = 0.4$.

(d) Margen de error: 5% = 0.05.

(N) Población: 80.

Formula:

$$n = \frac{NZ^2 p q}{(N-1)d^2 + Z^2 p q}$$
$$n = \frac{80 (1.96)^2 (0.6)(0.4)}{(80 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2 (0.6)(0.4)}$$
$$n = \frac{73.75872}{1.119484}$$
$$n = 66$$

3.2.4. Criterio de selección

Criterio de inclusión

Para la presente investigación, se consideró a todos los estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón, los cuales se encuentra debidamente matriculados para el periodo 2023.

Criterio de exclusión

Para la presente investigación no se consideró a los estudiantes que no lograron matricularse en la escuela superior de formación artística Lorenzo Lujan Darjón para el 2023.

3.3. Procedimientos de recolección de datos

Técnica

En la presente investigación se utilizó como técnica la encuesta, toda vez que a través de ella, pudimos interactuar directamente con los individuos (estudiantes) a quienes le formulamos una relación de preguntas que estuvieron orientadas a obtener respuestas sobre la realidad de los conocimientos generales que poseen en materia tributaria.

3.3.1. Instrumento

Instrumento

Para la recolección de datos, aplicamos el cuestionario, toda vez que consideremos la herramienta principal que permitió a los investigadores recolectar toda la información que fue necesaria para continuidad de la investigación hasta lograr cumplir con los objetivos que han sido establecidos. La escala de medición que tendrá el cuestionario será de tipo ordinal.

Por lo tanto, dicho instrumento ha contribuido en la recolección de información, ya que se formularon veintidos (22) preguntas que fueron respondidas de manera anónima por los alumnos de la escuela superior de formación artística Lorenzo Lujan Darjon para el periodo 2023.

3.4. Procesamiento y análisis de los datos

En el procesamiento y análisis de los datos, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

- Una vez respondidas en su totalidad de las preguntas del cuestionario, se comenzó a recogerlas a efectos de custodiarlos y resguardarlos.
- La información recolectada a través del cuestionario, han sido registradas en una base de datos, para ello se utilizó una plantilla del programa de Excel.
- La información centralizada, será clasificada según su naturaleza de respuesta para luego proceder a su tabulación a través de tablas y figuras.
- Los datos ya tabulados, fueron analizados e interpretados con la finalidad de conocer por cada pregunta un resultado que se ajuste a la realidad.

3.5. Aspectos éticos

En la presente investigación, se tomaron en consideraciones los siguientes aspectos éticos:

- El uso de la norma *American Psychological Association (APA)*, fue importante porque nos permitió establecer un criterio uniforme respecto a la estructura y forma que debe presentar una investigación.
- Mediante un escrito, se solicitó autorización al director de la escuela superior de formación artística Lorenzo Lujan Darjón, con la finalidad de poder aplicar nuestro instrumento de recolección de datos y de esta manera, continuar con el desarrollo de la presente investigación.
- Finalmente, se ha respetado la autoría intelectual de todos los autores que fueron citados en el desarrollo de la presente investigación, el cual

es fundamental para dotar de conceptos e información de mucha transcendencia.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

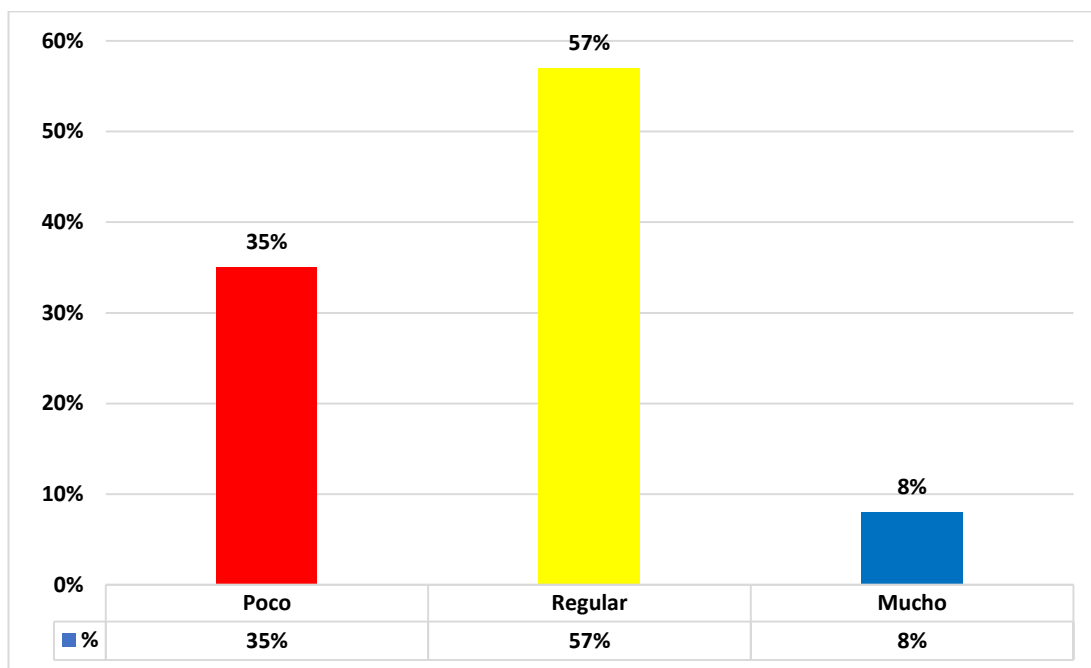
4.1 Resultado sobre la variable: Cultura Tributaria

Tabla 1 Los conocimientos que usted posee sobre los tributos es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	23	34.85
2	Regular	38	57.58
3	Mucho	5	7.58
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 1 Los conocimientos que usted posee sobre los tributos es:



Fuente: : Tabla 1.

Elaboración: : Propia.

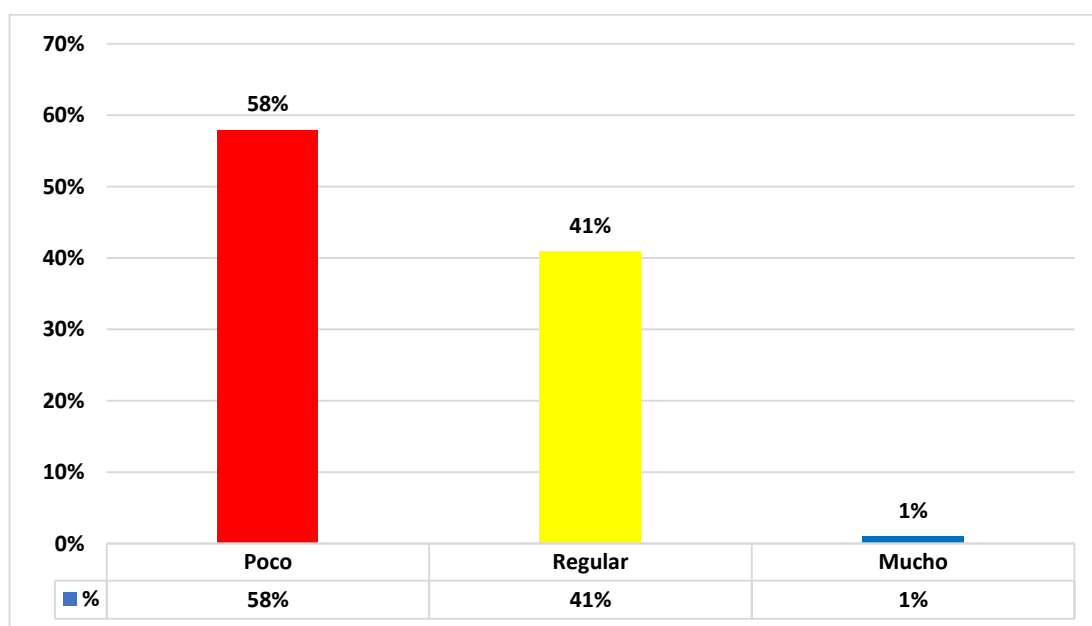
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 35% de los alumnos encuestados señalan que poseen poco conocimiento sobre los tributos, mientras que el 57% de los mismos, indican que poseen regular conocimiento en los tributos, y finalmente, un 8% de aquellos, manifiestan que poseen mucho conocimiento respecto a los tributos.

Tabla 2 Los conocimientos que usted posee sobre los tributos es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	38	57.58
2	Regular	27	40.90
3	Mucho	1	1.52
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 2 Los conocimientos que usted posee sobre los tributos es:



Fuente: : Tabla 2.

Elaboración: : Propia.

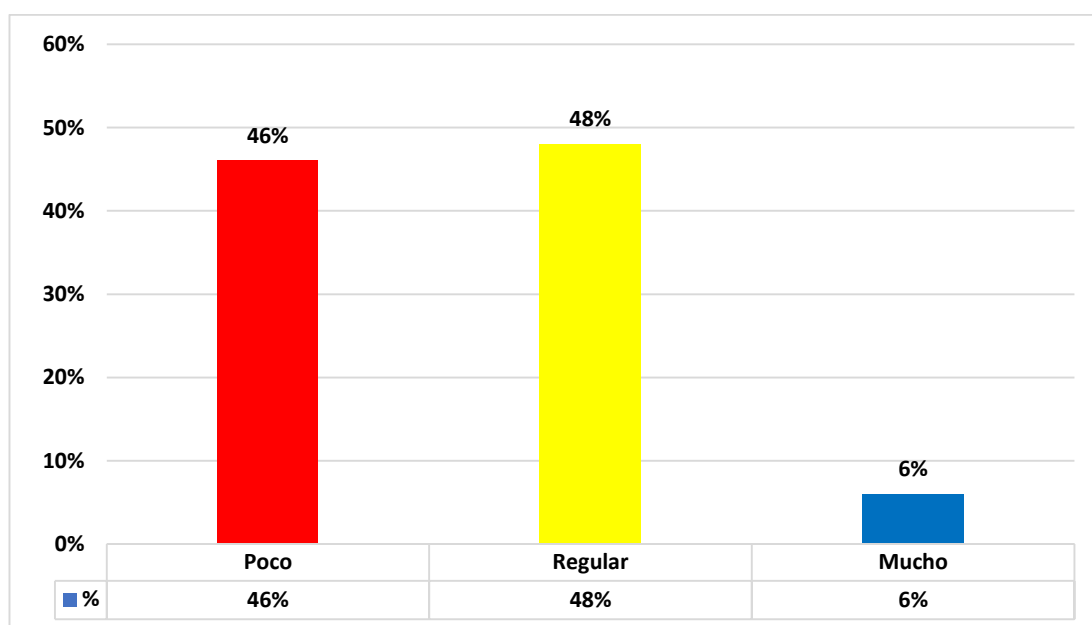
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 58% de los alumnos encuestados señalan que poseen poco conocimiento sobre la clasificación de los tributos, mientras que el 41% de los mismos, indican que poseen regular conocimiento sobre la clasificación de los tributos, y finalmente, un 1% de aquellos, manifiestan que poseen mucho conocimiento respecto a la clasificación de los tributos.

Tabla 3 Los conocimientos que usted posee sobre cómo se generan los tributos es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	30	45.45
2	Regular	32	48.48
3	Mucho	4	6.07
		96	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 3 Los conocimientos que usted posee sobre cómo se generan los tributos es:



Fuente: : Tabla 3.

Elaboración: : Propia.

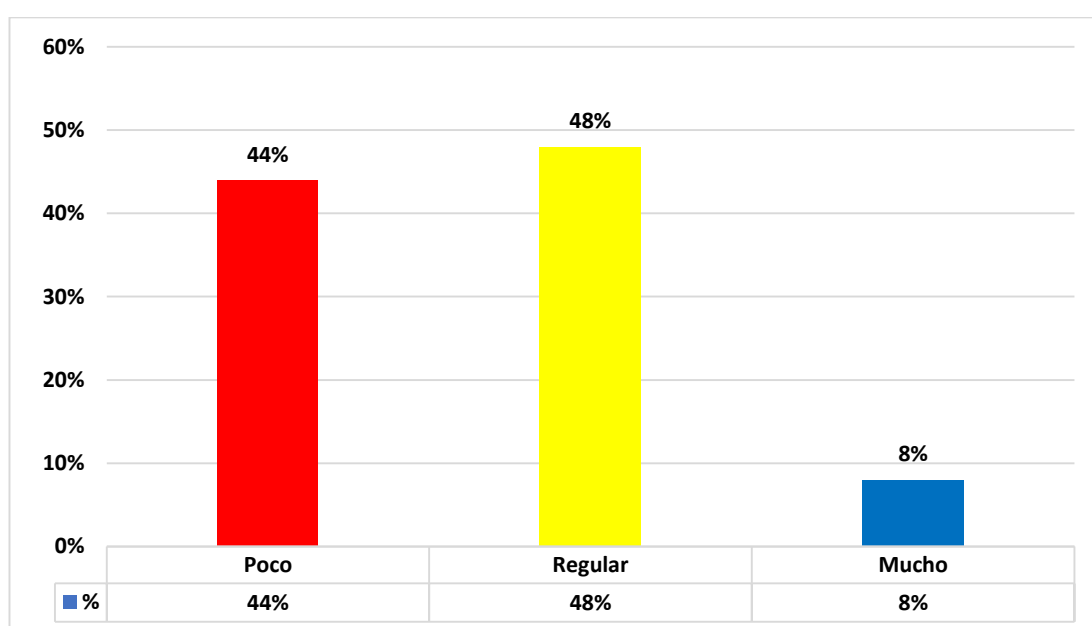
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 46% de los alumnos encuestados señalan que poseen poco conocimiento sobre como se generan los tributos, mientras que el 48% de los mismos, indican que poseen regular conocimiento sobre cómo se generan los tributos, y finalmente, un 6% de aquellos, manifiestan que poseen mucho conocimiento respecto a la forma de cómo se generan los tributos.

Tabla 4 Los conocimientos que usted posee sobre la finalidad de los tributos es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	29	43.94
2	Regular	32	48.48
3	Mucho	5	7.58
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 4 Los conocimientos que usted posee sobre la finalidad de los tributos es:



Fuente: : Tabla 4.

Elaboración: : Propia.

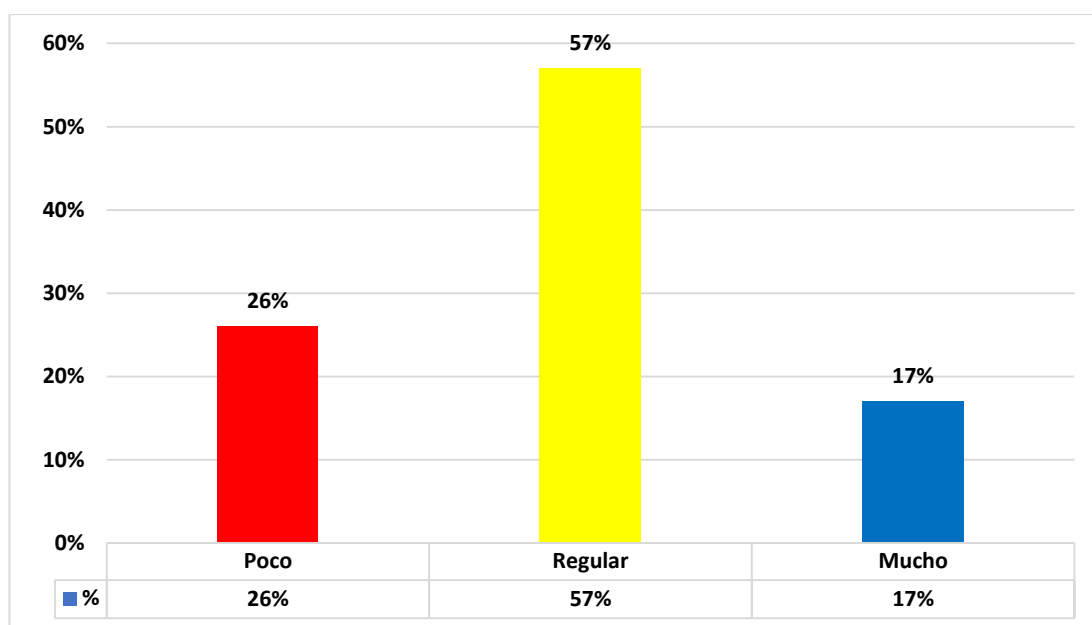
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 44% de los alumnos encuestados señalan que poseen poco conocimiento sobre la finalidad de los tributos, mientras que el 48% de los mismos, indican que poseen regular conocimiento sobre la finalidad de los tributos, y finalmente, un 8% de aquellos, manifiestan que poseen mucho conocimiento respecto a la finalidad de los tributos.

Tabla 5 Los conocimientos que usted posee sobre la importancia que presentan los tributos para la sociedad es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	17	25.76
2	Regular	38	57.57
3	Mucho	11	16.67
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 5 Los conocimientos que usted posee sobre la importancia que presentan los tributos para la sociedad es:



Fuente: : Tabla 5.

Elaboración: : Propia.

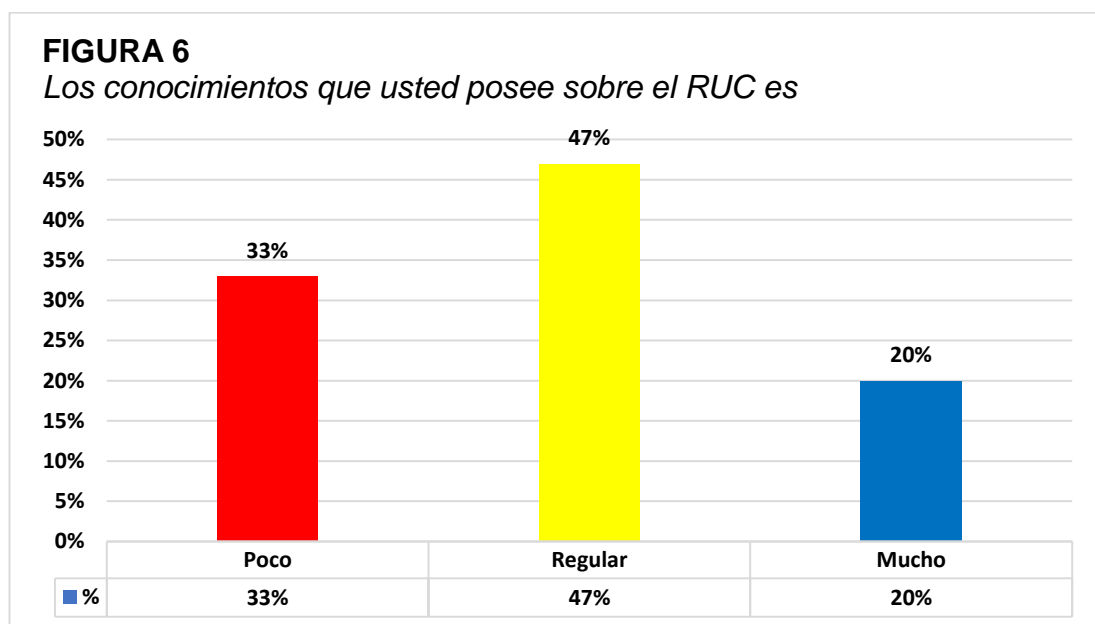
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 26% de los alumnos encuestados señalan que poseen poco conocimiento sobre la importancia que presenta los tributos para la sociedad, mientras que el 57% de los mismos, indican que poseen regular conocimiento sobre la importancia que presentan los tributos en la sociedad, y finalmente, un 17% de aquellos, manifiestan que poseen mucho conocimiento respecto a la importancia que tienen los tributos para la sociedad.

Tabla 6 Los conocimientos que usted posee sobre el RUC es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	22	33.33
2	Regular	31	46.97
3	Mucho	13	19.70
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 6 Los conocimientos que usted posee sobre el RUC es:



Fuente: : Tabla 6.

Elaboración: : Propia.

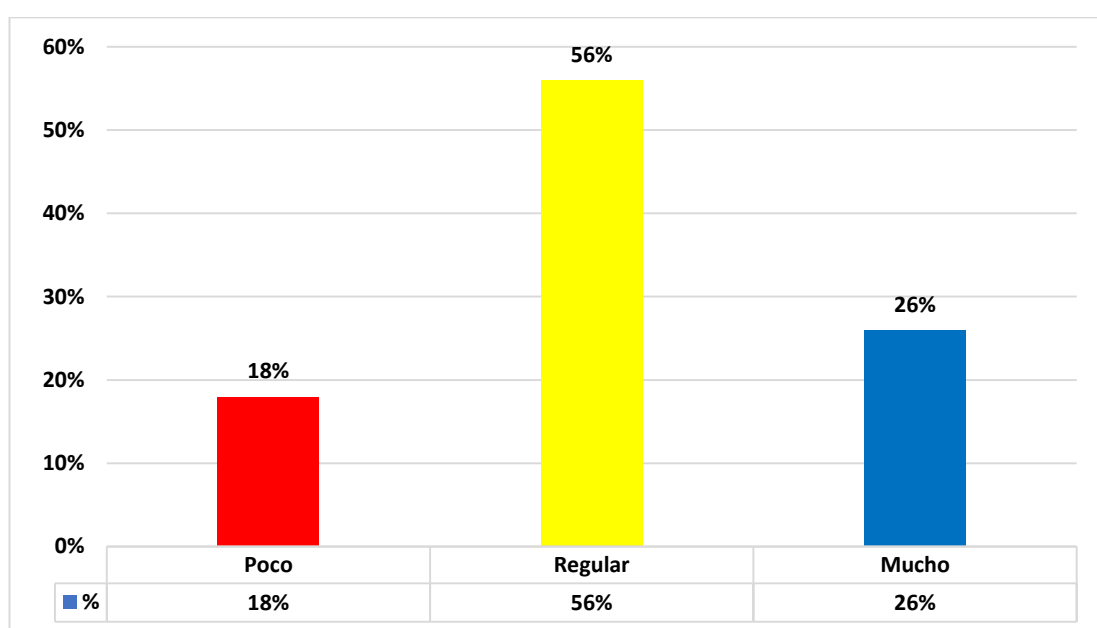
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 33% de los alumnos encuestados señalan que poseen poco conocimiento sobre el RUC, mientras que el 47% de los mismos, indican que poseen regular conocimiento sobre el RUC, y finalmente, un 20% de aquellos, manifiestan que poseen mucho conocimiento respecto al RUC.

Tabla 7 Los conocimientos que usted posee sobre los comprobantes de pago y para qué sirven es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	12	18.18
2	Regular	37	56.06
3	Mucho	17	25.76
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 7 Los conocimientos que usted posee sobre los comprobantes de pago y para qué sirven es:



Fuente: : Tabla 7.

Elaboración: : Propia.

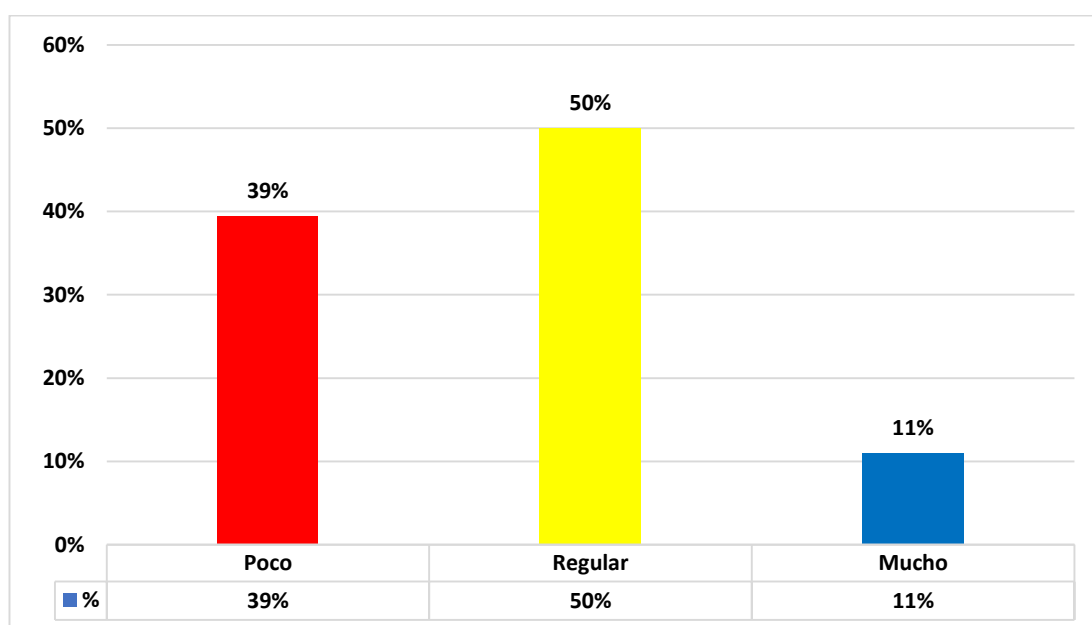
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 18% de los alumnos encuestados señalan que poseen poco conocimiento sobre los comprobantes de pagos y para qué sirven, mientras que el 56% de los mismos, indican que poseen regular conocimiento sobre los comprobantes de pagos y para qué sirve, y finalmente, un 26% de aquellos, manifiestan que poseen mucho conocimiento respecto a los comprobantes de pagos y para qué sirven.

Tabla 8 Los conocimientos que usted posee sobre las rentas es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	26	39.39
2	Regular	33	50.00
3	Mucho	7	10.61
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 8 Los conocimientos que usted posee sobre las rentas es:



Fuente: : Tabla 8.

Elaboración: : Propia.

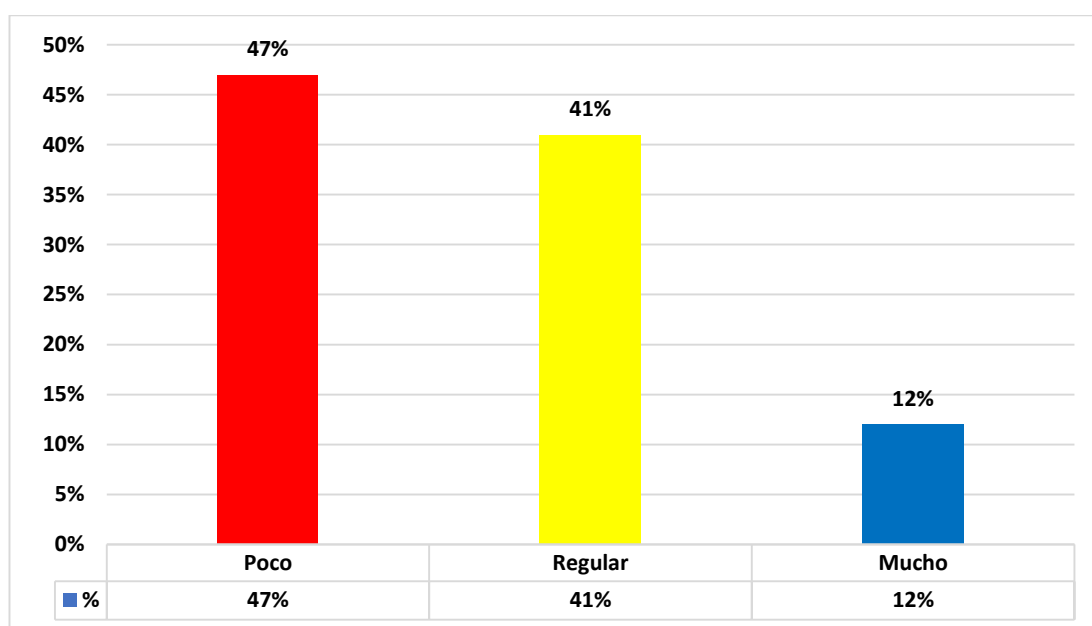
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 39% de los alumnos encuestados señalan que poseen poco conocimiento sobre las rentas, mientras que el 50% de los mismos, indican que poseen regular conocimiento sobre las rentas, y finalmente, un 11% de aquellos, manifiestan que poseen mucho conocimiento respecto a las rentas.

Tabla 9 Los conocimientos que usted posee sobre el impuesto a la renta es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	31	46.97
2	Regular	27	40.91
3	Mucho	8	12.12
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 9 Los conocimientos que usted posee sobre el impuesto a la renta es:



Fuente: : Tabla 9.

Elaboración: : Propia.

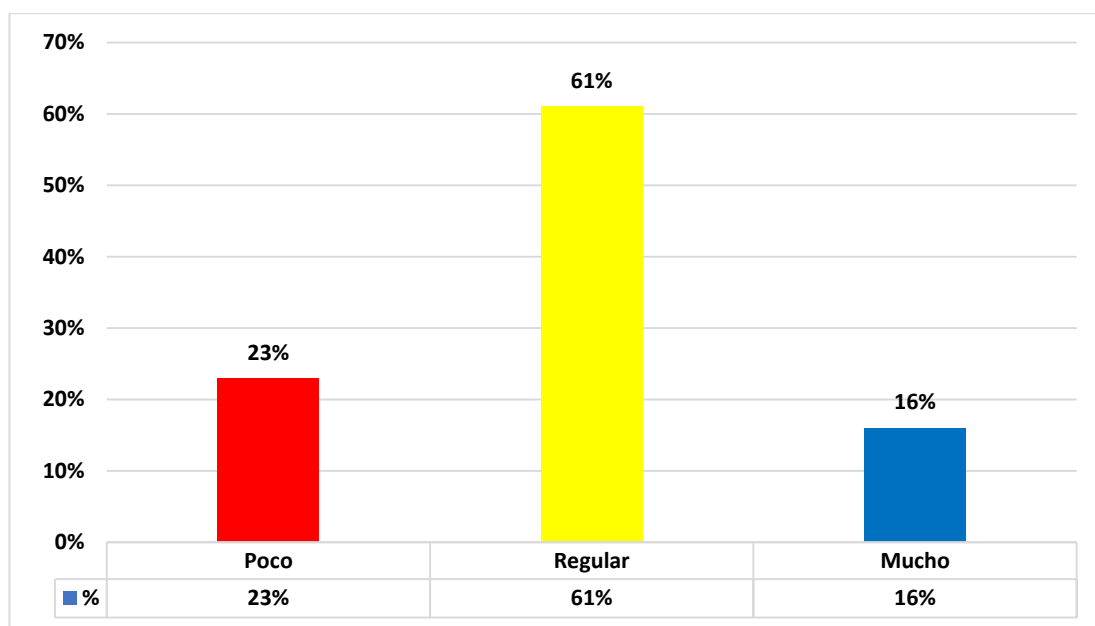
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 47% de los alumnos encuestados señalan que poseen poco conocimiento sobre el impuesto a la renta, mientras que el 41% de los mismos, indican que poseen regular conocimiento sobre el impuesto a la renta, y finalmente, un 12% de aquellos, manifiestan que poseen mucho conocimiento respecto al impuesto a la renta.

Tabla 10 Los conocimientos que usted posee sobre las funciones de la SUNAT es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	15	22.73
2	Regular	40	60.60
3	Mucho	11	16.67
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 10 Los conocimientos que usted posee sobre las funciones de la SUNAT es:



Fuente: : Tabla 10.

Elaboración: : Propia.

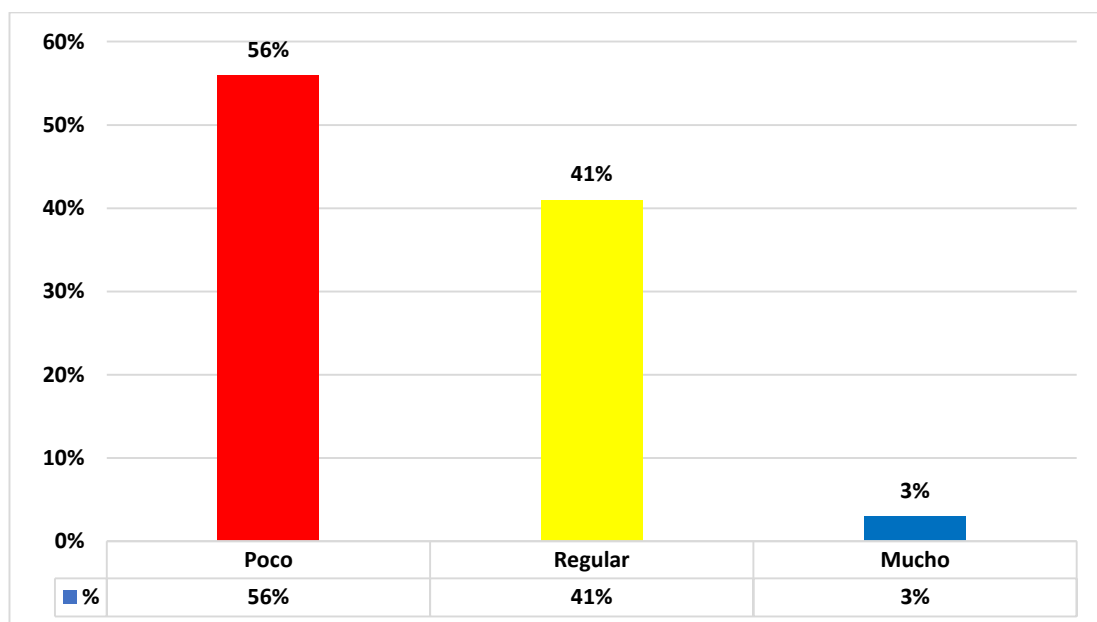
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 23% de los alumnos encuestados señalan que poseen poco conocimiento sobre las funciones de la SUNAT, mientras que el 61% de los mismos, indican que poseen regular conocimiento sobre las funciones de la SUNAT, y finalmente, un 16% de aquellos, manifiestan que poseen mucho conocimiento respecto a las funciones de la SUNAT.

Tabla 11 La contribución que ha realizado el Sistema Educativo Peruano en el fortalecimiento de los conocimientos básicos en materia tributaria es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	37	56.06
2	Regular	27	40.91
3	Mucho	2	3.03
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 11 La contribución que ha realizado el Sistema Educativo Peruano en el fortalecimiento de los conocimientos básicos en materia tributaria es:



Fuente: : Tabla 11.

Elaboración: : Propia.

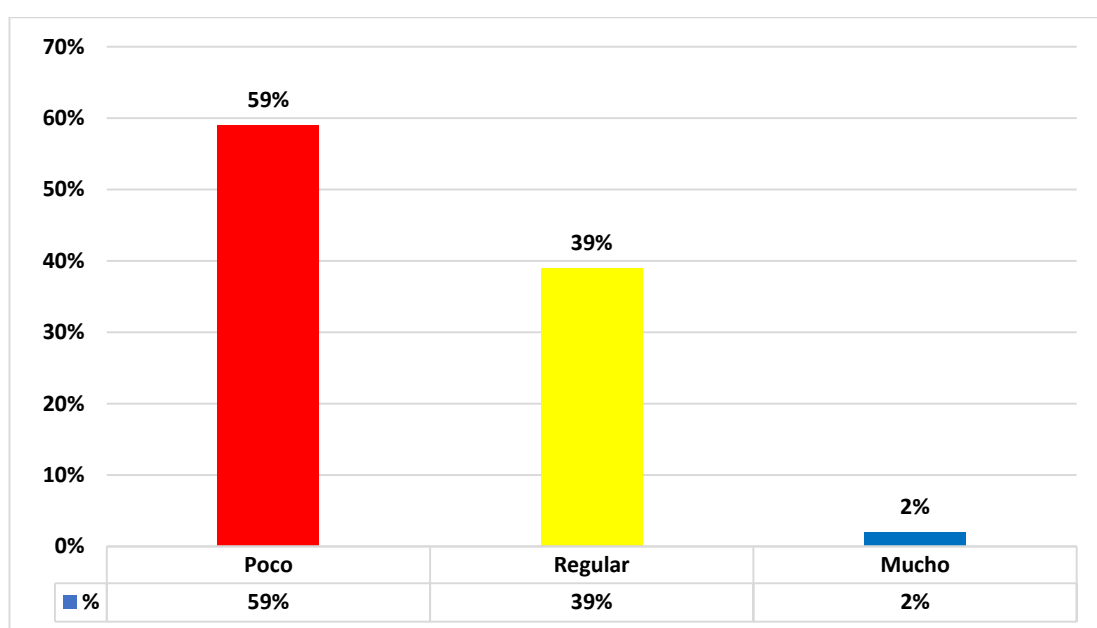
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 56% de los alumnos encuestados señalan que la contribución que ha realizado el Sistema Educativo Peruano en el fortalecimiento de los conocimientos básicos en materia tributaria es poco, mientras que el 41% de los mismos, indican que la contribución realizada por el sistema en materia tributaria es regular, y finalmente, un 3% de aquellos, manifiestan que la contribución realizada por el sistema respecto al tema tributario es mucho.

Tabla 12 Los diseños curriculares implementados por el Sistema Educativo Peruano sobre temas relacionados a la materia tributaria es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	39	59.09
2	Regular	26	39.39
3	Mucho	1	1.52
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 12 Los diseños curriculares implementados por el Sistema Educativo Peruano sobre temas relacionados a la materia tributaria es:



Fuente: : Tabla 12.

Elaboración: : Propia.

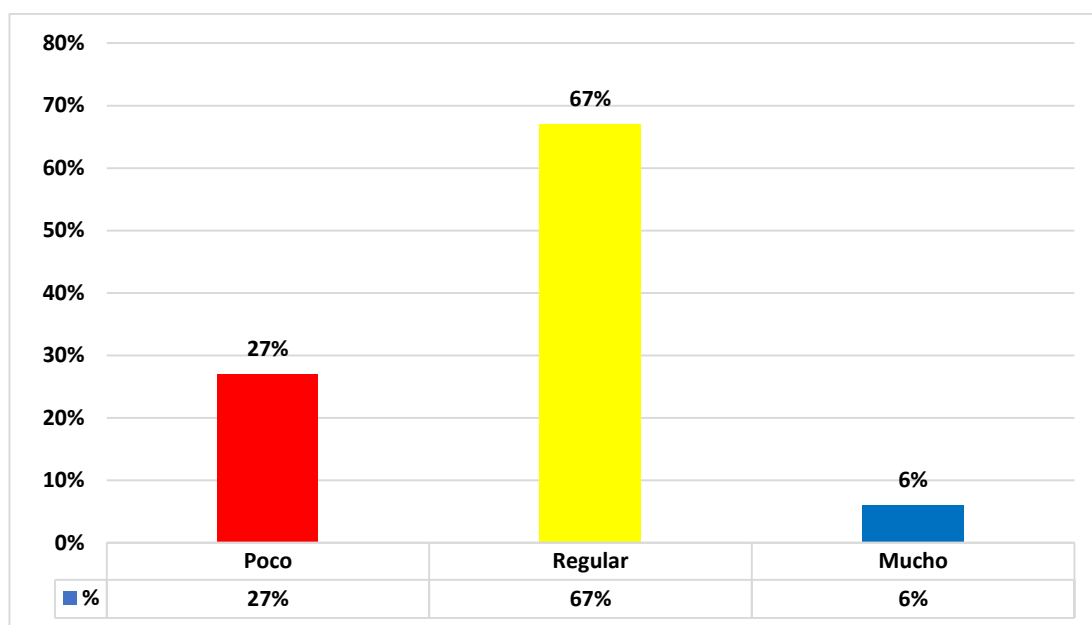
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 59% de los alumnos encuestados señalan que los diseños curriculares implementados por el Sistema Educativo Peruano sobre temas relacionados a la materia tributaria es poco, mientras que el 39% de los mismos, indican que los diseños curriculares que fueron implementados por el sistema en materia tributaria es regular, y finalmente, un 2% de aquellos, manifiestan que los diseños curriculares implementados por el sistema respecto a temas tributarios es mucho.

Tabla 13 Consideras que los profesores disponen de los conocimientos necesarios en materia tributaria para desarrollar adecuadamente sus clases:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	18	27.27
2	Regular	44	66.67
3	Mucho	4	6.06
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 13 Consideras que los profesores disponen de los conocimientos necesarios en materia tributaria para desarrollar adecuadamente sus clases:



Fuente: : Tabla 13.

Elaboración: : Propia.

Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 27% de los alumnos encuestados señalan que los profesores disponen de poco conocimiento en materia tributaria para desarrollar adecuadamente sus clases, mientras que el 67% de los mismos, indican que los profesores disponen de un conocimiento regular en temas tributarios para desarrollar adecuadamente sus clases, y finalmente, un 6% de aquellos, manifiestan que los profesores disponen de

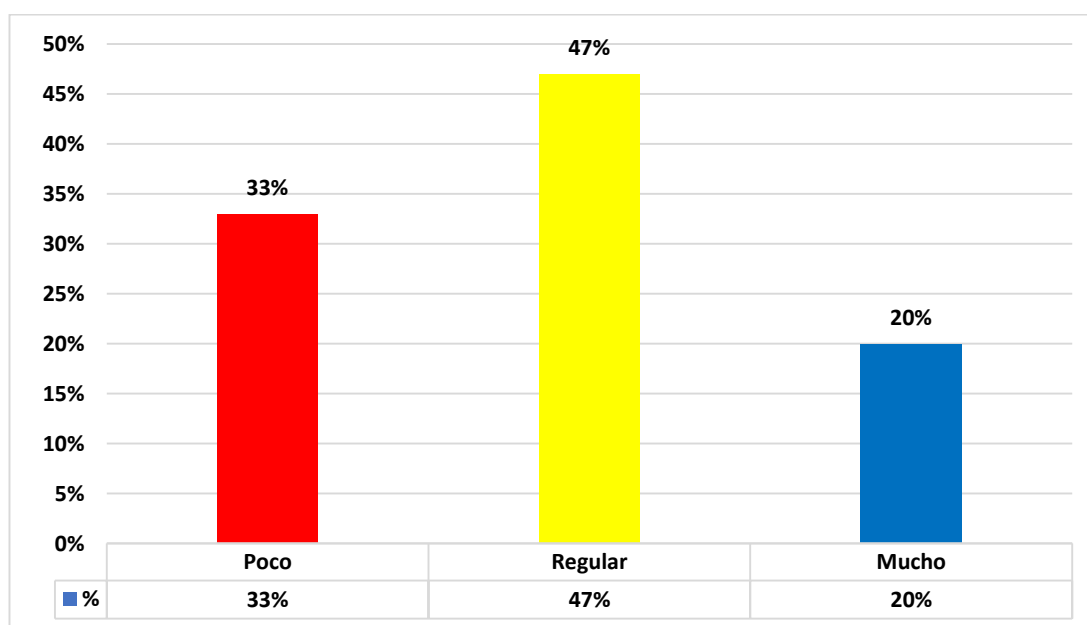
mucho conocimiento respecto a los temas de índole tributario para desarrollar sus clases de manera adecuada.

Tabla 14 En qué medida consideras que tú educación en temas tributarios básicos podría ayudarte a resolver algún tipo de problema:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	22	33.33
2	Regular	31	46.97
3	Mucho	13	19.70
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 14 En qué medida consideras que tú educación en temas tributarios básicos podría ayudarte a resolver algún tipo de problema:



Fuente: : Tabla 14.

Elaboración: : Propia.

Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 33% de los alumnos encuestados señalan que tienen poca educación en temas tributarios básicos que podrían ayudarlos a resolver algún tipo de problema, mientras que el 47% de los mismos, indican que tienen una regular educación de índoles tributarios básicos para poder resolver problemas, y finalmente, un 20% de aquellos,

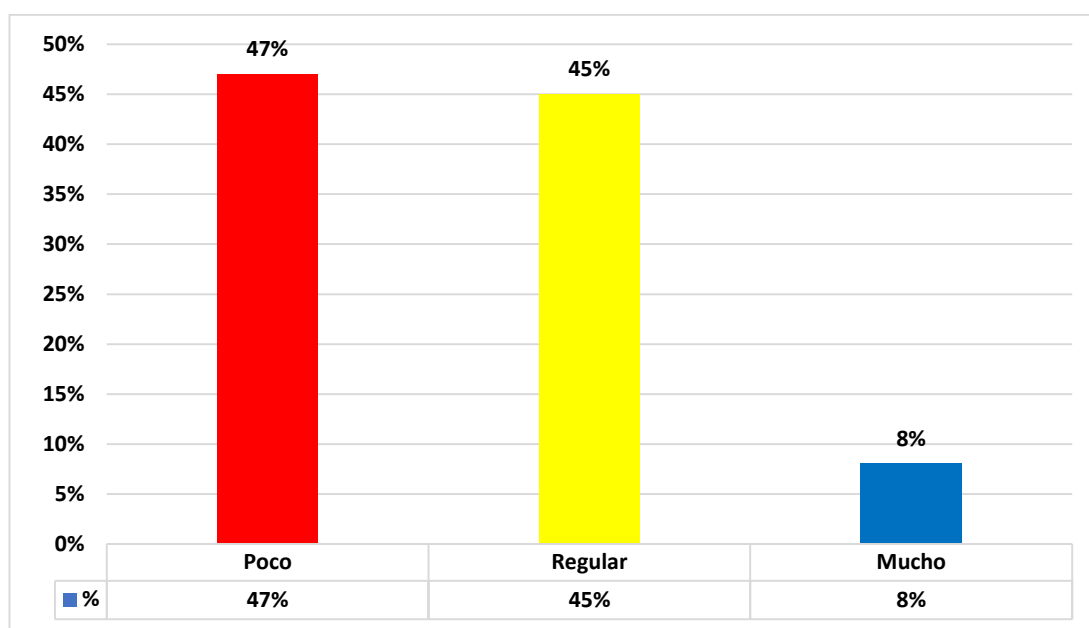
manifiestan que tienen mucha educación en temas respecto a la materia tributaria básica y que podrían ayudarlos a solucionar problemas.

Tabla 15 La formación académica primaria y secundaria recibida ha generado que tus conocimientos en materia tributaria incrementen:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	31	46.97
2	Regular	30	45.45
3	Mucho	5	7.58
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 15 La formación académica primaria y secundaria recibida ha generado que tus conocimientos en materia tributaria incrementen:



Fuente: : Tabla 15.

Elaboración: : Propia.

Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 47% de los alumnos encuestados señalan que la formación académica primaria y secundaria recibida ha generado poco conocimiento en materia tributaria, mientras que el 45% de los mismos, indican que la formación académica primaria y secundaria recibida ha generado regular conocimiento en materia tributaria, y

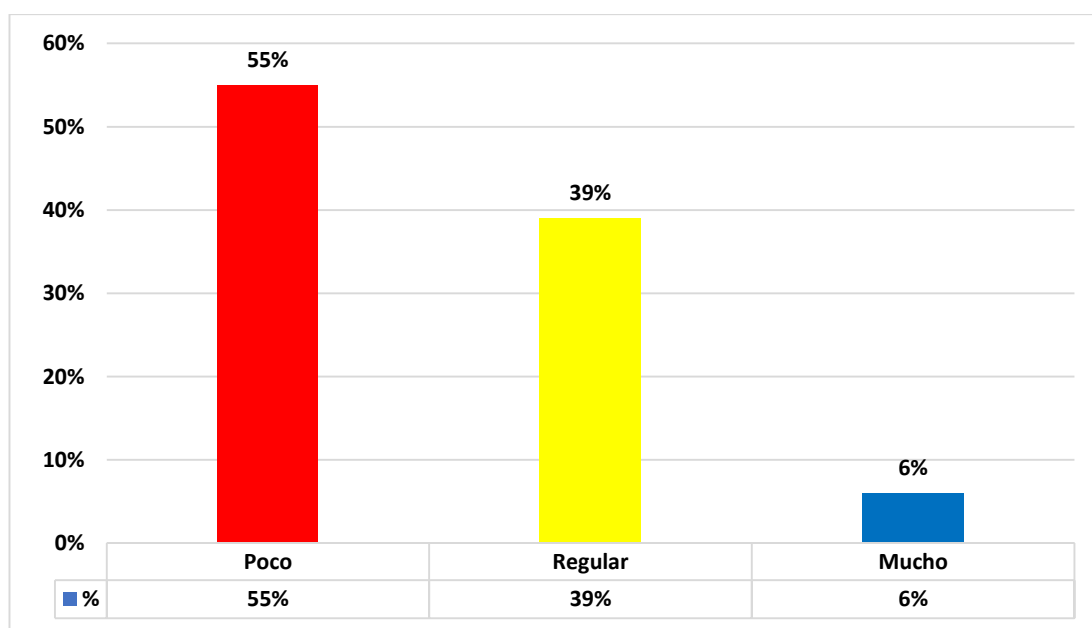
finalmente, un 8% de aquellos, manifiestan que la formación académica primera y secundaria recibida ha generado mucho conocimiento respecto a la materia tributaria.

Tabla 16 En qué medida el Sistema Educativo Peruano difunde información sobre los temas de índole tributario:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	36	54.55
2	Regular	26	39.39
3	Mucho	4	6.06
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 16 En qué medida el Sistema Educativo Peruano difunde información sobre los temas de índole tributario:



Fuente: : Tabla 16.

Elaboración: : Propia.

Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 55% de los alumnos encuestados señalan que el Sistema Educativo Peruano difunde poca información sobre los temas de índole tributario, mientras que el 39% de los mismos, indican que el sistema educativo difunde regular información sobre

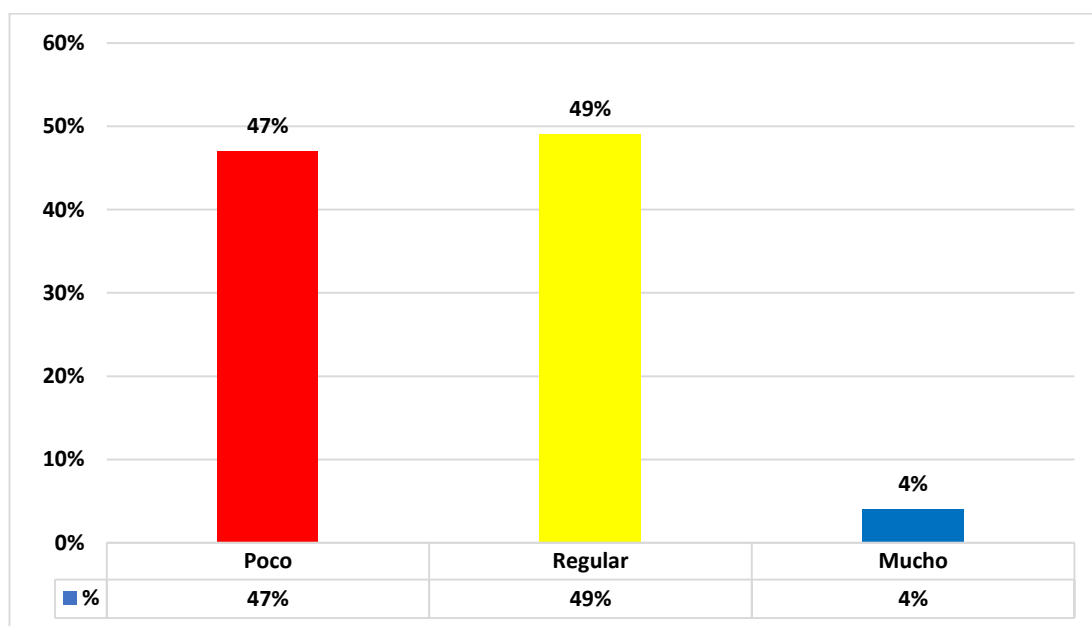
los temas tributarios, y finalmente, un 6% de aquellos, manifiestan que el sistema educativo difunde mucha información respecto a los temas tributarios.

Tabla 17 En qué medida el Sistema Educativo Peruano promueve el cumplimiento de las normas en materia tributaria:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	31	46.97
2	Regular	32	48.48
3	Mucho	3	4.55
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 17 En qué medida el Sistema Educativo Peruano promueve el cumplimiento de las normas en materia tributaria:



Fuente: : Tabla 17.
Elaboración: : Propia.

Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 47% de los alumnos encuestados señalan que el Sistema Educativo Peruano promueve poco el cumplimiento de las normas en materia tributaria, mientras que el 49% de los mismos, indican que el sistema educativo promueve regularmente el cumplimiento de las normas tributarias, y finalmente, un 4% de aquellos,

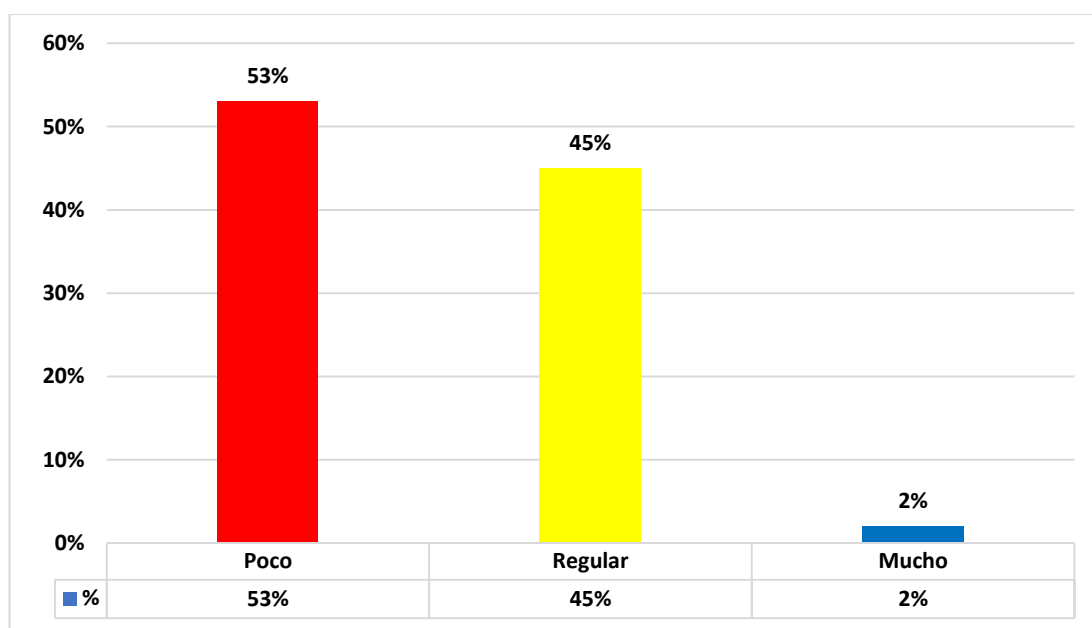
manifiestan que el sistema educativo promueve mucho el cumplimiento respecto a las normas tributarias.

Tabla 18 El respeto que tienen las personas frente a las normas Tributarias es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	35	53.03
2	Regular	30	45.45
3	Mucho	1	1.52
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 18 El respeto que tienen las personas frente a las normas Tributarias es:



Fuente: : Tabla 18.

Elaboración: : Propia.

Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 53% de los alumnos encuestados señalan que las personas tienen poco respeto frente a las normas tributarias, mientras que el 45% de los mismos, indican que las personas tienen regular respecto a las normas tributarias, y finalmente, un 2%

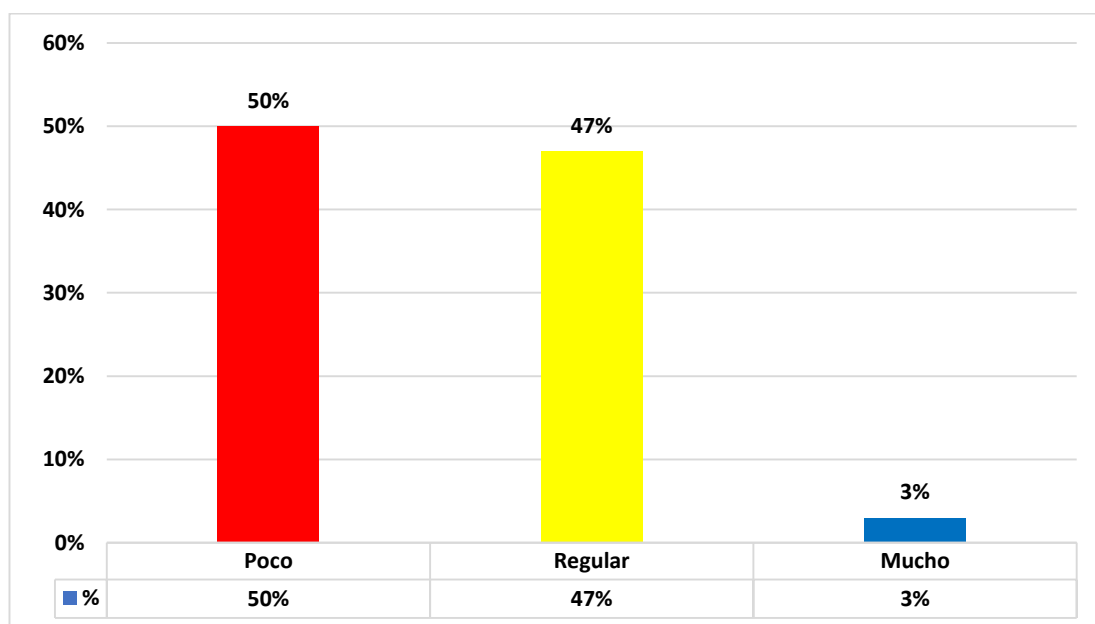
de aquellos, manifiestan que las personas tienen mucho respecto a las normas tributarias.

Tabla 19 El cumplimiento que tienen las personas frente a las obligaciones tributarias es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	33	50.00
2	Regular	31	46.97
3	Mucho	2	3.03
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 19 El cumplimiento que tienen las personas frente a las obligaciones tributarias es:



Fuente: : Tabla 19.

Elaboración: : Propia.

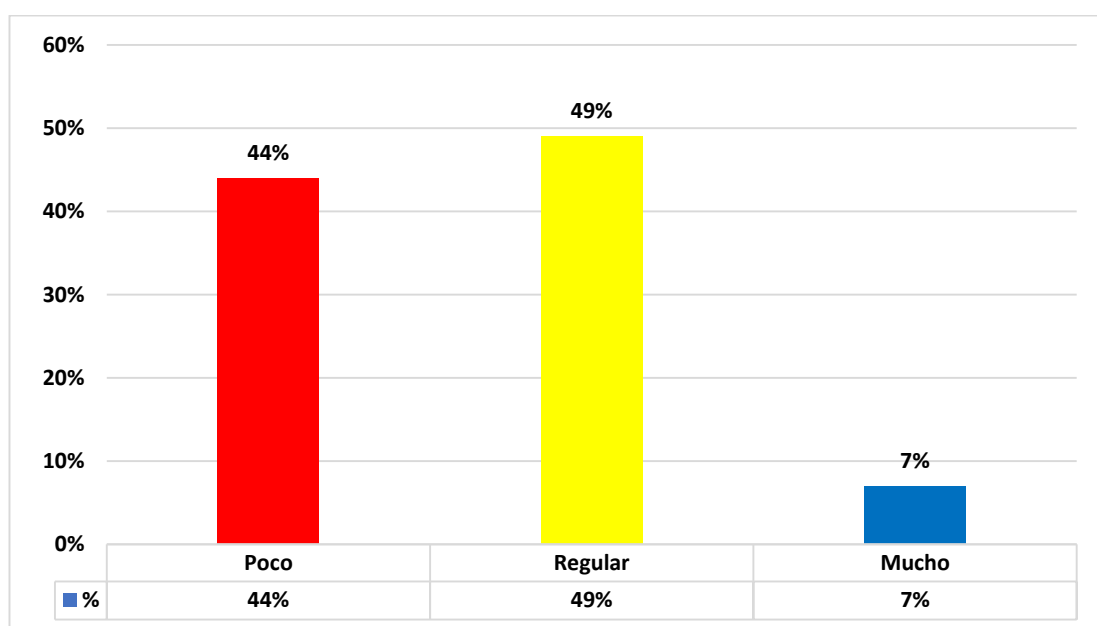
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 50% de los alumnos encuestados señalan que las personas tienen un poco cumplimiento a las obligaciones tributarias, mientras que el 47% de los mismos, indican que las personas tienen un regular cumplimiento a las obligaciones tributarias, y finalmente, un 3% de aquellos, manifiestan que las personas tienen mucho cumplimiento respecto a sus obligaciones tributarias.

Tabla 20 La responsabilidad que tienen las personas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	29	43.94
2	Regular	32	48.48
3	Mucho	5	7.58
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 20 La responsabilidad que tienen las personas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias es:



Fuente: : Tabla 20.

Elaboración: : Propia.

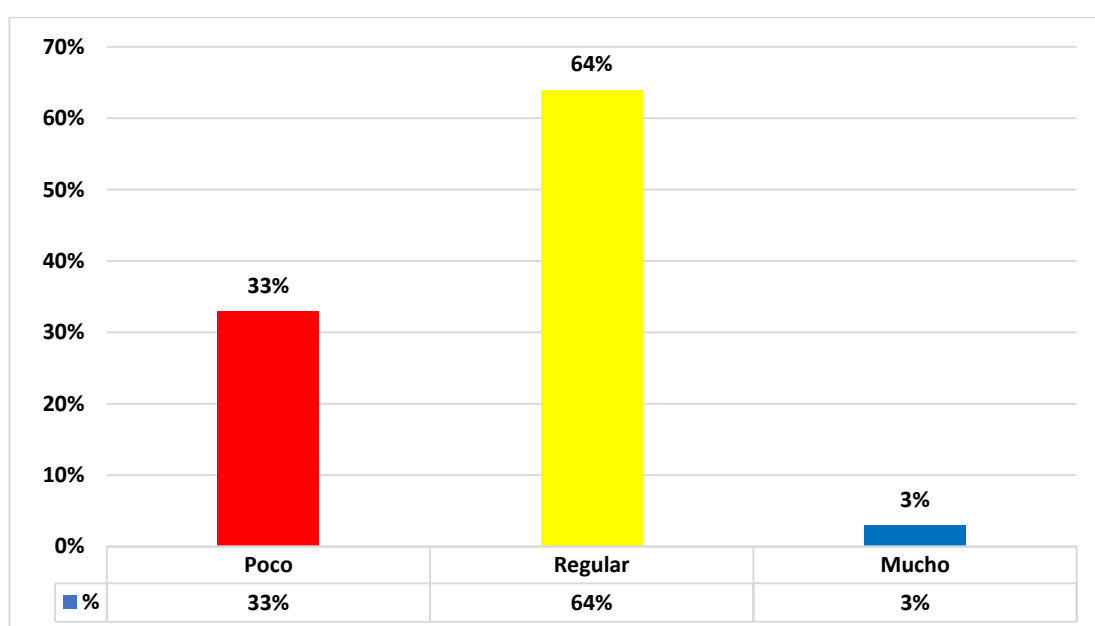
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 44% de los alumnos encuestados señalan que las personas tienen poca responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mientras que el 49% de los mismos, indican que las personas tienen una regular responsabilidad sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y finalmente, un 7% de aquellos, manifiestan que las personas tienen mucha responsabilidad respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Tabla 21 El pago oportuno que realizan las personas en relación a sus obligaciones tributarias es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	22	33.33
2	Regular	42	63.64
3	Mucho	2	3.03
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 21 El pago oportuno que realizan las personas en relación a sus obligaciones tributarias es:



Fuente: : Tabla 21.

Elaboración: : Propia.

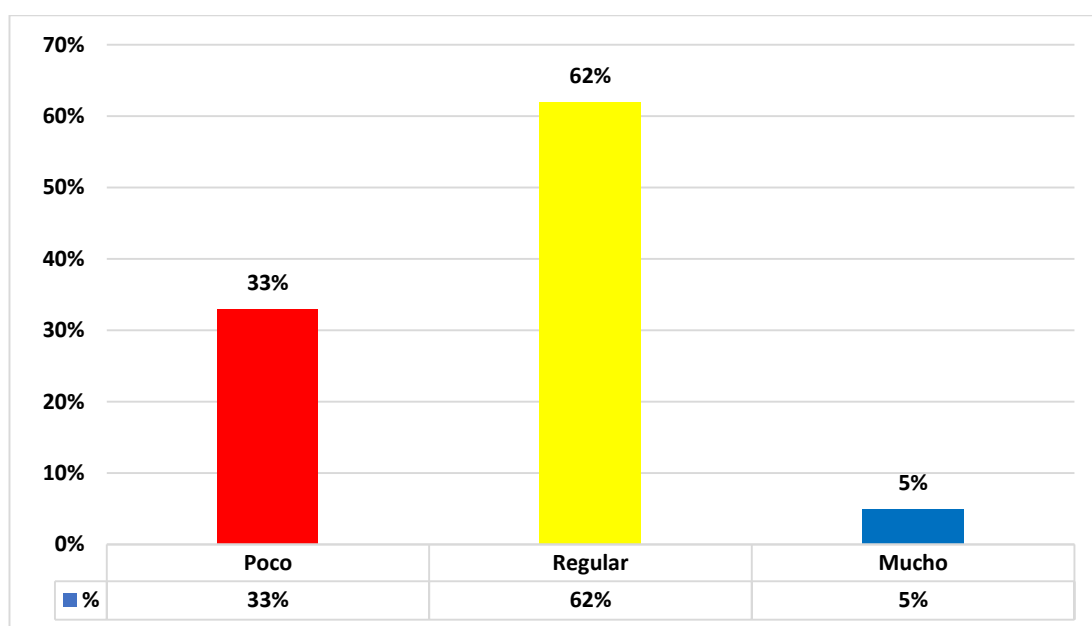
Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 33% de los alumnos encuestados señalan que es poco el pago oportuno que realizan las personas realizan en relación a sus obligaciones tributarias, mientras que el 64% de los mismos, indican que es regular el pago oportuno que realizan las personas sobre sus obligaciones tributarias, y finalmente, un 3% de aquellos, manifiestan que es mucho el pago oportuno que realizan las personas respecto a sus obligaciones tributarias.

Tabla 22 El compromiso que tienen las personas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias es:

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	%
1	Poco	22	33.33
2	Regular	41	62.12
3	Mucho	3	4.55
		66	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas.

Figura 22 El compromiso que tienen las personas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias es:



Fuente: : Tabla 22.

Elaboración: : Propia.

Según los resultados obtenidos a la pregunta, el 33% de los alumnos encuestados señalan que es poco el compromiso que tienen las personas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, mientras que el 62% de los mismos, indican que es regular el compromiso que tienen las personas frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y finalmente, un 5% de aquellos, manifiestan que es mucho el compromiso que tienen las personas respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

El investigación tiene como principal objetivo determinar el nivel de cultura tributaria que presentan los estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón de Iquitos en el periodo 2023, y su desarrollo implicó procedimientos que conllevaron a utilizar la técnica de la encuesta y la herramienta del cuestionario de preguntas, siendo aplicado a una muestra conformada por 66 individuos, lo que permitió obtener datos que posteriormente fueron procesados y analizados haciendo uso del programa excel, para posteriormente interpretar los resultados.

Del análisis a la información, se determinó lo siguiente:

- Los estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón presentan una cultura tributaria de nivel regular, es decir, medio, pues los resultados revelan que el promedio alcanzado sobre la cultura tributaria es de 50%, y ello demuestra en los siguientes hechos: respecto al conocimiento tributario, el 57% (tablas 1 y 5) de los estudiantes encuestados, señalan que los conocimientos que poseen sobre los tributos es regular, esto quiere decir que, adolecen de los conocimientos necesarios sobre materia tributaria, lo que limitaría su accionar frente a situaciones de índole tributario, además, refieren que poseen un regular conocimiento sobre las funciones que desarrolla la SUNAT, lo que significa que no tienen muy claro las actividades funcionales que realiza la SUNAT en la sociedad; respecto a la educación tributaria, el 67% (tabla 13) de los estudiantes encuestados consideran

que los profesores disponen de un conocimiento regular sobre la materia tributaria para el desarrollo de sus clases, lo que quiere decir, que los conocimientos que transmiten a sus estudiantes son limitados en el sentido de carecer de una preparación adecuada, además, el 47% (tabla 15) de los mismos, indican que la formación académica primaria y secundaria que recibieron en algún momento ha generado un poco incremento en los conocimientos sobre los tributos, lo que significa que la educación recibida no ha sido lo suficiente para poder desenvolveré de la mejor manera sobre actividades tributarias, así también, el 55% (tabla 16) manifiestan que la difusión que realiza el sistema educativo en relación a los temas tributarios es poco, es decir, que al parecer no existiría un adecuado interés de promover e impulsar información de carácter tributario para la población, el cual podría determinar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias; respecto a la conciencia tributaria, el 50% (tabla 19) señalan que las personas muestran un poco interés en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo que quiere decir que no sienten la necesidad o el deber de querer cumplir con sus responsabilidad tributarias, además, el 62% (tabla 22) de los mismos refieren que las personas tienen un poco compromiso frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo que significa que no asumen el deber de querer cumplir con el pago voluntario de las obligaciones tributarias.

- En la confrontación con los resultados obtenidos por Cayllahua (2021), este señala entre otras cosas que los estudiantes entre el 4° y 5° de secundaria presentan un nivel de cultura tributaria baja, esto se debería

al poco conocimiento que muestran en relación a los temas de indoles tributarios, generando de esta manera un nivel bajo; dicho ello, podemos afirmar que los resultados entre ambas investigaciones guardan una ligera relación en el sentido de que los estudios revelan la ausencia de los conocimientos necesarios en materia tributaria en los estudiantes.

- En la confrontación con los resultados obtenidos por Espino (2020), este señala entre otras cosas que los estudiantes presentan un nivel de cultura tributaria media, pues, los conocimientos que poseen en materia tributaria es limitado, y esto podría ser a causa de la poca información que tienen sobre el tema, generando un conocimiento limitado; dicho ello, podemos afirmar que los resultados entre ambas investigaciones guardan una relación en el sentido de que los estudios revelan que los conocimientos en temas de indoles tributario es regular, pues, conocen ciertos aspectos generales y en algunos casos precisos, pero no tanto como para poder enfrentar un escenario que implique mayor conocimiento de la misma.

- En la confrontación con los resultados obtenidos por Villacorta (2020), este señala entre otras cosas que los estudiantes universitarios presentan un nivel de cultura tributaria media, pues, los conocimientos que poseen sobre los tributos es limitado, y esto podría ser a causa de que los estudiante no disponen de la información necesaria para poder hacer frente a situaciones donde implique toma decisiones en materia tributaria; dicho ello, podemos afirmar que los resultados entre ambas investigaciones guardan una relación en el sentido de que los estudiantes

tienen cierto conocimiento pero no el necesario para dar solución a un tema tributario.

- En la confrontación con los resultados obtenidos por Misahuamán (2017), este señala entre otras cosas que los estudiantes del 5° de secundaria presentan un nivel de cultura tributaria baja, pues, los conocimientos que poseen acerca de los tributos no es el adecuado, adoleciendo de esta manera de una información que es vital para ellos mismos, y esto podría ser a causa de que los estudiantes no conocen casi nada sobre los aspectos básicos de los temas tributarios; dicho ello, podemos afirmar que los resultados entre ambas investigaciones guardan una ligera relación en el sentido de que los estudiantes no están capacitados para enfrentar situaciones que implique tomar decisiones relacionados a los aspectos tributarios.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

1. Se determinó que el nivel de cultura tributaria que presentan los estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón es medio, pues, los resultados obtenidos indican que, en promedio, el nivel alcanzado fue de 50%.
2. Se determinó que el nivel de conocimiento tributario que presentan los estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón es medio, pues, los resultados obtenidos indican que, en promedio, el nivel alcanzado fue de 51%.
3. Se determinó que el nivel de educación tributaria que presentan los estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón es medio, pues, los resultados obtenidos indican que, en promedio, el nivel alcanzado fue de 47%.
4. Se identificó que los valores que influyen en la conciencia tributaria de los estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón son: responsabilidad y compromiso.

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

1. Al Director de la escuela artística, para que gestione un convenio con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a efectos de solicitar charlas informativas para el personal docente y también para los estudiantes, con la finalidad de dotar de los conocimientos básicos y necesarios, de tal forma genere en ellos una cultura tributaria orientado al cumplimiento voluntario de la misma.
2. A los estudiantes, asistir a eventos informativos desarrollados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT de acuerdo a su programa de capacitación al público, para que puedan adquirir los conocimientos necesarios a efectos de poder entender y comprender la importancia que tiene el conocer aspectos de índoles tributarios, y de esta forma, puedan orientar su conducta y accionar con responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de ser el caso.
3. Al Director Regional de Educación de Loreto – DREL, para que en coordinación con los demás directores de las distintas entidades educativas de origen público y privado, establezcan una mesa de trabajo con la finalidad de poder insertar en los planes de estudios, cursos generales relacionados a la educación tributaria, de tal manera, los estudiantes desde ya puedan ir comprendiendo la importancia que tiene los tributos en el desarrollo de una sociedad.

4. Al Director de la escuela artística y a los padres de familia, para que cultiven en los estudiantes, valores como el respeto a las normas, responsabilidad en sus acciones, y el compromiso para asumir una conducta orientada al cumplimiento de los deberes y obligaciones que emanan de una cultura tributaria sana, de tal manera genere en ellos valores sólidos y una conciencia moral y ética.

CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

Alva, J. (5 de Marzo de 2010). Blog PUCP. Recuperado el 10 de Marzo de 2023, de Pontificia Universidad Católica del Perú: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definicion-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>

Armas, M., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. REDHECS. Recuperado el 6 de Marzo de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>

Banco Mundial. (6 de Junio de 2020). Diversos estudios muestran que es más probable que los ciudadanos paguen impuestos si se lo pide de la forma adecuada. Recuperado el 5 de Marzo de 2023, de <https://www.bancomundial.org/es/results/2020/06/11/studies-prove-citizens-are-more-likely-to-pay-taxes-if-asked-the-right-way>

Bazán, C. (2020). Cultura Tributaria. Recuperado el 10 de Marzo de 2023, de <https://www.afip.gov.ar/educacionTributaria/capacitacion-docente/secuencia-didactica/Responsabilidad-tributaria-en-el-aula-Bazan-Cecilia-Noemi.pdf>

Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura Tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. Revista de Ciencia Sociales. Recuperado el 10 de Marzo de 2023, de [https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/#:~:text=Cultura%20tributaria%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20evasi%C3%B3n%20fiscal%20en%20Per%C3%BA&text=Resumen%3A%](https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/#:~:text=Cultura%20tributaria%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20evasi%C3%B3n%20fiscal%20en%20Per%C3%BA&text=Resumen%3A%20)

20En%20Per%C3%BA%2C%20la%20evasi%C3%B3n,todav%C3%A
Da%2C%20la%20conciencia%20de%

Cayllahua, J. (2021). Cultura Tributaria en estudiantes del 4º y 5º grado de secundaria de la Institución Educativa "Luis Alberto Sánchez Sánchez", de la Comunidad de Occollo, Vinchos-2019. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Peruana de Ciencias e Informática, Lima, Lima. Recuperado el 14 de Marzo de 2023, de <http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/437>

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2010). Serie Temática Tributaria (Vol. VI). CIAT. Recuperado el 5 de Marzo de 2023, de https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf

Coll, F. (13 de Octubre de 2020). Estudio Transversal. Recuperado el 10 de Marzo de 2023, de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/estudio-transversal.html>

Collosa, A. (2017). Sistema tributario y reformas tributarias. Recuperado el 10 de Marzo de 2023, de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias: <https://ciat.org/sistemas-tributarios-y-reformas-tributarias-algunas-ideas-del-tema-parte-1/#:~:text=Se%20suele%20afirmar%20que%20un,en%20el%20cual%20se%20aplica.>

Cuéllar, M. (15 de Noviembre de 2017). Conciencia Tributaria Aduanera. Recuperado el 10 de Marzo de 2023, de PQS: <https://pqs.pe/tu->

negocio/pqsresponde-conciencia-tributaria-
aduanera/#:~:text=La%20conciencia%20tributaria%20es%20definida,
deberes%20prefieren%20evadir%20sus%20responsabilidades.

Espino, M. (2020). Conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes universitarios de la región Lambayeque 2018. Tesis para optar el Título de Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Lambayeque, Chiclayo. Recuperado el 10 de Marzo de 2023, de <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/3391>

Fernández, J. (17 de Noviembre de 2016). Conocimiento Tributario. Recuperado el 11 de Marzo de 2023, de Centro de estudios financieros: <https://www.fiscal-impuestos.com/conocimiento-sistema-tributario-no-es-solo-para-asesores-fiscales.html>

García, J. (13 de Junio de 2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. Recuperado el 10 de Marzo de 2023, de Universidad de Ciencias y Humanidades: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20la,confianza%20y%20credibilidad%20al%20gobierno.>

Gómez, J., & Mórán, D. (9 de Febrero de 2015). La situación tributaria en américa latina: Raíces y hechos estilizados*. Recuperado el 11 de Marzo de 2023, de Redalyc: <https://www.redalyc.org/journal/2821/282142131002/html/>

Hernández, Fernández, & Baptista. (2012). Tesis de investigación.blogspot.com. Recuperado el 14 de Marzo de 2023, de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html>

Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). Universidad de Colima. Recuperado el 10 de Marzo de 2023, de <https://recursos.ucol.mx/tesis/investigacion.php>

Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. MCGRAW-HILL. Recuperado el 11 de Marzo de 2023, de <https://www.sbs.com.ar/metodologia-de-la-investigacion--6ta-edicion--1456223960/p>

Herrera, X. (21 de Mayo de 2022). Portal Jurídico Interdisciplinario. Recuperado el 10 de Marzo de 2023, de Pólemos: <https://polemos.pe/la-recaudacion-fiscal-en-el-peru-cuando-saber-la-formula-no-es-suficiente/>

Lizana, K. (2017). La Cultura Tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la Región Lima, Año 2017. Para optar el grado académico de bachiller en ciencias financieras y contables, Universidad San Martín de Porres, Lima. Recuperado el 11 de Marzo de 2023, de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mateo, L., & Orosco, P. (2020). La educación tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en

el distrito de Yanacancha periodo 2019. Para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco. Recuperado el 11 de Marzo de 2023, de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2260/1/T026_71247565_T.pdf

Misahuamán, E. (2017). Conocimiento de Cultura Tributaria en los estudiantes del 5º grado de educación secundaria, es las instituciones públicas del distrito de Cajamarca. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Cajamarca. Recuperado el 11 de Marzo de 2023, de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/1888>

Montaño, J. (1 de Junio de 2021). Cultura tributaria. Recuperado el 11 de Marzo de 2023, de Lifeder: <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>

Monterrey, M. (2019). Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao 2019. Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Administración, Universidad San Ignacio de Loyola. Recuperado el 11 de Marzo de 2023, de <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/97ad0bf1-f1a2-44de-89ec-4734a92acb4c/content>

Municipalidad de San Martín. (2015). Municipalidad de San Martín. Recuperado el 10 de Marzo de 2023, de <http://www.sanmartin.gov.ar/tramites/educacion-tributaria/>

Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. REVISTA ESPACIOS, 19. Recuperado el 11 de Marzo de 2023, de <http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/20412912.html>

Roldán, P. (4 de Octubre de 2016). Evasion Fiscal. Recuperado el 12 de Marzo de 2023, de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/evasion-fiscal.html>

Roldán, P. (21 de Febrero de 2018). Fiscalidad. Recuperado el 11 de Marzo de 2023, de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/fiscalidad.html>

Solórzano, D. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Congreso. Recuperado el 12 de Marzo de 2023, de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Superintendencia de Administracion Tributaria. (2022). Cultura tributaria. Recuperado el 10 de Marzo de 2023, de Superintendencia de Administracion Tributaria: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2016). Sistema tributario. Recuperado el 5 de Marzo de 2023, de SUNAT: https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2016).

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Recuperado el 10 de Marzo de 2023, de

<https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/finalidad.html>

Téllez, G. (25 de Noviembre de 2020). Principios del derecho tributario

internacional. Recuperado el 12 de Marzo de 2023, de Gerencie:

[https://www.gerencie.com/principios-del-derecho-tributario-](https://www.gerencie.com/principios-del-derecho-tributario-internacional.html)

[internacional.html](https://www.gerencie.com/principios-del-derecho-tributario-internacional.html)

Trujillo, E. (3 de Agosto de 2020). Infracción. Recuperado el 12 de Marzo de

2023, de Economipedia:

<https://economipedia.com/definiciones/infraccion.html>

Villacorta, K. (2020). Cultura Tributaria en los estudiantes del primer y

segundo nivel de la escuela profesional de Contabilidad, FACEN-

UNAP, 2019. Tesis para optar el Título Profesional de Contadora

Pública, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Loreto, Iquitos.

Recuperado el 11 de Marzo de 2023, de

<https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/7351>

ANEXOS

1 Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

Cuestionario para recoger información acerca del tema denominado “Cultura tributaria en los estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón de Iquitos, periodo 2023”.

Instrucciones:

Para el llenado de la encuesta se deberá emplear un lapicero de tinta color azul para poder rellenarlo, se debe marca con un aspa (x) la opción que ellos consideran verdaderas de acuerdo a sus conocimientos y actitudes, se debe evitar hacer borrones y por último tendrá como tiempo 30 minutos para llenar la encuesta.

Compromiso:

Las respuestas dadas serán resguardadas de la mejor manera, principalmente por la confidencialidad que se tiene como compromiso, aparte no se le está solicitando sus datos personales.

Variable: Cultura Tributaria				
Indicador: Conocimiento Tributario		Poco	Regular	Mucho
1	¿Los conocimientos que usted posee sobre los tributos es?			
2	¿Los conocimientos que usted posee sobre la clasificación de los tributos es?			
3	¿Los conocimientos que usted posee sobre cómo se generan los tributos es?			
4	¿Los conocimientos que usted posee sobre la finalidad de los tributos es?			
5	¿Los conocimientos que usted posee sobre la importancia que presenta los tributos para la sociedad es?			
6	¿Los conocimientos que usted posee sobre el RUC es?			
7	¿Los conocimientos que usted posee sobre los comprobantes de pago y para qué sirven es?			
8	¿Los conocimientos que usted posee sobre las rentas?			
9	¿Los conocimientos que usted posee sobre el impuesto a la renta es?			
10	¿Los conocimientos que usted posee sobre sobre las funciones de la SUNAT es?			

Indicador: Educación Tributaria		Poco	Regular	Mucho
11	¿La contribución que ha realizado el Sistema Educativo Peruano en el fortalecimiento de los conocimientos básicos en materia tributaria es?			
12	¿Los diseños curriculares implementados por el Sistema Educativo Peruano sobre temas relacionados a la materia tributaria es?			
13	¿Consideras que los profesores disponen de los conocimientos necesarios en materia tributaria para desarrollar adecuadamente sus clases?			
14	¿En qué medida consideras que tu educación en temas tributarios básicos podría ayudarte a resolver algún tipo de problema?			
15	¿La formación académica primaria y secundaria recibida ha generado que tus conocimientos en materia tributaria incrementen?			
16	¿En qué medida el Sistema Educativo Peruano difunde información sobre los temas de índole tributario?			
17	¿En qué medida el Sistema Educativo Peruano promueve el cumplimiento de las normas en materia tributaria?			
Indicador: Conciencia Tributaria		Poco	Regular	Mucho
18	¿El respeto que tienen las personas frente a las normas tributarias es?			
19	¿El cumplimiento que tienen las personas frente a las obligaciones tributarias es?			
20	¿La responsabilidad que tienen las personas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias es?			
21	¿El pago oportuno que realizan las personas en relación a sus obligaciones tributarias es?			
22	¿El compromiso que tiene las personas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias es?			

2. Consentimiento informado

Yo, César Augusto Bocanegra Shapiama, Director de la escuela Superior de Formación Artística Pública Lorenzo Lujan Darjón”, en base a lo dicho en el oficio presentado, acepto de manera voluntaria darle las facilidades al participante en el estudio denominado: “Cultura tributaria en los estudiantes de la escuela superior de formación artística pública Lorenzo Lujan Darjón de Iquitos, periodo 2023”; integrado por los egresados de la escuela profesional de Contabilidad: Paredes Macedo María Emily y José Felipe Ayay Toledo, tendientes a optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables.

Se me ha comunicado de todo lo relacionado con respecto a este estudio y de la importancia que requiere mi participación ya que debo dar la autorización pertinente para que se dé la aplicación del instrumento a los alumnos, se reconoce que toda información brindada mediante su instrumento será solo para fines netamente académicos.

También se me ha comunicado que puedo consultar cómo va el proceso de aplicación de encuesta de los alumnos de la Institución ya que soy la persona encargada de ver la tranquilidad dentro de ella, por último, se podrá solicitar información cuando ya se sepan los resultados de la investigación. Por tal motivo, puedo contactar con el investigador encargado del proyecto a su teléfono 936701480 y a su correo electrónico: ayaytoledo jose@gmail.com

Atentamente